

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIATURA EN GESTIÓN SOCIAL

TEMA

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.  
CASO: “PLAN RETORNO MANUELA ESPEJO” DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD A PARTIR DEL 2012.

JESSICA PAOLA ALOMOTO MORALES

DIRECTOR: ECO. CARLOS GARCÍA

QUITO, 2013

## **DEDICATORIA**

*Este trabajo está dedicado a todas las personas con discapacidad y a sus familias que a pesar de las barreras impuestas por la sociedad han sabido luchar por sus sueños y demostrar que el valor de una persona no se encuentra en el hacer ni el tener sino en el ser.*

## AGRADECIMIENTOS

A Dios, por darme la vida y ser mi fuente de apoyo en todo momento, por abrirme las puertas del camino e iluminar mi mente y corazón para tomar las mejores decisiones, y sobre todo por poner en mí el don de ayuda al prójimo que ha hecho que esta carrera sea un estilo de vida a seguir.

A mi padre a mi madre y hermana, por su incondicional apoyo, por su inmenso amor y por creer siempre en mí. Gracias por la hermosa familia que tenemos y por lo que soy y seré en la vida.

A Carlos García, Carmen Galindo, y todos los docentes y administrativos de la Escuela de Trabajo Social que me han apoyado en este caminar estudiantil, y en la elaboración de esta disertación, gracias por su tiempo, sus consejos y su comprensión.

A la Dra. Tamara Espinoza, Lcda. Teresa Madruñero y todos quienes conforman la Dirección GAPS de la Vicepresidencia de la República por motivarme para la realización de esta disertación, por su apoyo incondicional, valiosos consejos, y todo el tiempo y conocimientos compartidos.

A todas mis amigas y amigos, gracias por todos los momentos compartidos juntos, por ser un apoyo en mi vida, por su sinceridad y sus consejos que ha hecho de mí una mejor persona.

A la Vicepresidencia de la República del Ecuador por brindarme la oportunidad de prestar mis servicios a favor de uno de los grupos más vulnerados del país, ha sido una hermosa experiencia de vida que me ha hecho crecer como profesional pero sobre todo como ser humano, valorando más las pequeñas cosas que quizás por lo rutinario de la vida han ido perdiendo valor.

Todos aquellos familiares y amigos que no he podido mencionar, pero que han estado siempre presentes en mi vida. Gracias por todo su apoyo.

A tí, por todo lo que hemos compartido y vivido juntos, porque a pesar de todo lo que hemos pasado, TRIUNFAMOS.... Gracias por eso chUrUn.

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

Caratula	I
Dedicatoria	II
Agradecimientos	III
Índice de Contenidos	IV

## Capítulo I

1.1. Tema	1
1.2. Delimitación del problema	1
1.3. Presentación	3
1.4. Objetivos	6

## Capítulo II

### Marco Teórico

<b>2.1.</b> Desarrollo Humano Sostenible	7
2.1.1. Dimensiones Del Desarrollo Humano Sostenible.	8
<b>2.2.</b> El Desarrollo Humano Sostenible Y El Desarrollo De Las Personas En Condición De Vulnerabilidad	12
<b>2.3.</b> Personas En Condición De Vulnerabilidad	16
2.3.1. Discapacidad	18
2.3.1.1. Discapacidad Y Desarrollo	22
2.3.2. Movilidad Humana	24
<b>2.4.</b> Inclusión Social De Personas En Condición De Vulnerabilidad	31
<b>2.5.</b> Marco Normativo	33
2.5.1. Movilidad Humana	34
2.5.2. Discapacidad	41
<b>2.6.</b> Operativización de la Política Pública	47
2.6.1. Movilidad Humana	48
2.6.2. Discapacidad	61
2.6.2.1. Plan Retorno Manuela Espejo	71
<b>2.7.</b> Responsabilidad Social Estatal	76

## **Capítulo III**

### **Marco Metodológico**

3.1. Universo De Estudio	78
3.2. Determinación De La Muestra	79
3.3. Ejecución De La Investigación	79
3.3.1. Conformación Del Equipo De Trabajo	80
3.3.2. Acopio De Información De Fuentes Secundarias	81
3.4. Elaboración Y Aprobación De Instrumentos	81
3.5. Capacitación A Encuestadores.	82
3.6. Recolección De Información.	82
3.7. Procesamiento E Interpretación De La Información	83
3.8. Conclusiones	118

### **Capítulo IV**

4.1. Propuesta De Línea De Acción	120
4.2. Recomendaciones	124

Bibliografía	126
--------------	-----

Anexos	128
--------	-----

# CAPITULO I

## 1.1 TEMA – TÍTULO

Responsabilidad Social Corporativa de la Gestión Pública. Caso: “Plan Retorno Manuela Espejo” de personas con discapacidad a partir de Mayo 2012.

## 1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Las personas, por la simple condición de Seres Humanos estamos amparados por los Derechos Humanos, su respeto, práctica y veeduría.

El Estado Ecuatoriano es el ente encargado de cumplir y hacer cumplir cada uno de estos derechos para todos los miembros de la sociedad principalmente para los grupos en condición de vulnerabilidad dentro y fuera del territorio ecuatoriano.

Uno de estos grupos considerables vulnerables o también llamados de atención prioritaria son las personas con discapacidad quienes durante muchos años fueron invisibilizados, o negados en una sociedad poco solidaria e inclusiva.

Complementariamente a lo señalado estas personas con discapacidad han tenido que sobrellevar muchos problemas desde prejuicios sociales hasta negaciones, incluso de su misma familia. A lo que se suma factores como la pobreza, discriminación, exclusión social, migración, entre otros.

La responsabilidad social del estado frente a este tipo de situaciones es definida como un compromiso ético y político que requiere de la participación de todos los actores sociales e institucionales involucrados con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el desarrollo del país, promoviendo a través de valores como la solidaridad y la empatía una acción social en conjunto con el único fin de lograr un desarrollo humano sostenible e inclusivo.

El Estado por otra parte participa de manera relevante, en la que se destaca la promoción de diversos programas dirigido a este grupo de personas, cuyo eje principal es la responsabilidad social, misma que es viabilizada y aplicada a través de diversas instituciones a nivel nacional y local, todo esto con el único propósito de alcanzar el desarrollo del país.

Uno de los programas que se enmarca bajo el paradigma del desarrollo humano sostenible e inclusivo es el programa Ecuador sin Barreras que ampara al colectivo de personas con discapacidad que lo lleva a cabo la Vicepresidencia de la República del Ecuador, mismo que es implementado a través de políticas, programas y proyectos sociales, los cuales buscan reivindicar los derechos de las personas con discapacidad, tanto de aquellos que se encuentran en el territorio nacional como aquellos que por diversas razones han tenido que migrar a diferentes países del mundo en busca de mejores días.

La responsabilidad social del estado con este colectivo es un compromiso con los desafíos biopsicosociales actuales, por lo que es importante que cada actor institucional se empodere desde su quehacer la implementación de las acciones necesarias que le permitan cumplir con su responsabilidad de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de estas personas.

Bajo este paradigma la atención social integral y holística que pueda brindar el estado debe dirigirse a las personas con discapacidad y a sus familias, valorándolas como talentos humanos, más allá de sus condiciones de salud, económicas, de formación, etc. Lo cual posibilita la proyección de un bienestar humano integral colocando a la persona como centro y fin del desarrollo humano.

Lo expuesto, hace que sea imperioso se analice la responsabilidad social del Estado en función directa con las personas migrantes con discapacidad que retornan al país. Mirado desde el punto de análisis del programa denominado Plan Retorno Manuela Espejo impulsado por la Vicepresidencia de la República del Ecuador en coordinación con la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), y los diferentes Ministerios sociales que pretenden poner en marcha sus potencialidades para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de los migrantes con discapacidad.

Adicionalmente el estudio se orienta además a identificar, definir y analizar las condiciones socioeconómicas de los migrantes con discapacidad en condición de retorno y sus familias.

### 1.3 PRESENTACIÓN

El presente estudio se orienta a identificar y analizar el compromiso social-ético y político, que asume el Estado como actor de responsabilidad social a nivel interno y externo a través de políticas, gestión organizacional y del cuidado de que sus operaciones y acciones se realizan dentro de un marco de sostenibilidad en lo económico, social y cultural.

Una parte fundamental del compromiso social, tiene relación con la gestión del bienestar humano, asumido como un sistema para el desarrollo de las personas como talentos humanos<sup>1</sup>, de sus familias y de la organización como entornos vitales, para la atención de las demandas sociales.

En esta perspectiva para el estudio es importante conocer como las personas contribuyen al bienestar humano como parte de la responsabilidad social interna, a través de sus políticas, programas y proyectos sociales, para aportar a la construcción del desarrollo humano sostenible.

Durante las dos últimas décadas, el Ecuador ha atravesado una grave crisis económica, la misma que empeoró y fue agravada por la dolarización.

Esta medida afectó con mayor intensidad a la clase pobre de la sociedad, provocando así un aumento de pobres e indigentes en el país. Esta inestabilidad

---

<sup>1</sup>Talentos humanos, que es el valor de las personas, más allá de sus conocimientos, de sus experiencias y de lo que saben hacer, se refiere al reconocimiento de sus capacidades, que les posibilita generar, construir, apropiarse, participar y transformar las situaciones sociales, es el factor clave para la **innovación institucional**, abiertamente diferente a las nociones de “recursos, que pueden ser atribuidos o apropiados y opuesto a la definición de capital humano, que connota apenas un nivel de aumento y/o crecimiento”. De Souza Silva 2.006



desencadenó en una serie de fenómenos socioeconómicos que contrajeron la economía a nivel nacional, incrementando el desempleo, ocasionando un limitado ingreso económico que se encontraba por debajo de la canasta básica familiar.

Bajo este contexto, muchos ecuatorianos al no tener los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas decidieron ofertar su mano de obra e otros países en los que se destacan: Estados Unidos, Italia y España principalmente.

Los países España e Italia empezaron a captar mano de obra ecuatoriana para la realización de trabajos pesados, representando así una alternativa de ocupación producto de la crisis económica.

Es así que la oportunidad de inmigrar viene a ser la única opción para mejorar sus ingresos económicos, sin embargo tomar la decisión de viajar implicaba una serie de conflictos no solo emocionales, sino legales ya que en su gran mayoría viajaban indocumentados, con altos niveles de deudas para viajar, incluso en la mayoría de los casos realizaban compromisos con el financiamiento ilegal “chulco” o con la venta de sus propiedades o bienes con la única finalidad de financiar su viaje y alcanzar ingresos económicos que les permita emprender el viaje de él y su familia en algunos casos.

El auge del proceso migratorio en el Ecuador se llevó a cabo en la época de los 80s y 90s, representando una importante fuente de ingresos para el país.

La vida de las personas migrantes giraba en torno al trabajo y a las buenas remuneraciones, que les permitieron conseguir un mejor estilo de vida para ellos y para sus familias en Ecuador, adquiriendo sin problemas autos, menaje de casas y adquiriendo préstamos para la compra de casas y departamentos.

A inicios del 2008, Europa comenzó a presentar un declive en su economía, este fenómeno a un principio no causó un impacto significativo, sin embargo para el año 2009, ya eran millones las personas sin empleo.

Este fenómeno afectó en gran medida a España y por ende a los Ecuatorianos que emigraron a ese país en busca de mejores días.

Ya para el 2011, la situación en estos países se había vuelto crítica por lo que la necesidad de las personas migrantes de regresar a Ecuador se había intensificado.

Es este el motivo por el cual se inicia con el emprendimiento de planes Estatales para apoyar al retorno de las personas migrantes a través de la Secretaría Nacional Del Migrante, SENAMI.

A través del tiempo y durante el proceso de retorno de las personas migrantes, se evidencio una nueva necesidad, y es que se presentaron casos cuya doble vulnerabilidad era evidente, se trataba de personas que a más de su condición de migrantes, presentaban algún tipo de discapacidad o enfermedad catastrófica lo cual dificultaba su retorno ya que requería de atención y cuidados especiales antes durante y después de regresar al Ecuador.

De cara a esta necesidad, la Vicepresidencia de la República en coordinación con la SENAMI, crean el Plan Retorno Manuela Espejo, cuyo objetivo es Atender a los migrantes ecuatorianos con discapacidad, brindando servicios efectivos que propicien e incentiven su retorno y el de sus familias al Ecuador.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Programa Plan Retorno Manuela Espejo. Recopilación de datos. Abril 2013

## **1.4. OBJETIVOS**

### **1.4.1. OBJETIVO GENERAL**

Identificar la responsabilidad social de Gestión Pública como un elemento de gestión clave para que los servicios públicos y las organizaciones de la Administración del Estado, puedan enfrentar de manera eficiente los nuevos desafíos y exigencias que plantean las personas con discapacidad.

### **1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Analizar las condiciones socio-económicas y beneficios otorgados a través de los programas y proyectos de la gestión pública en beneficio directo de los migrantes con discapacidad retornados.
- Proponer una línea de atención social integral a favor de los migrantes ecuatorianos con discapacidad retornados y que vayan a retornar.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.8. DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

*"El progreso y el desarrollo son imposibles si uno sigue haciendo las cosas tal como siempre las ha hecho."*

*Dyer, Wayne W.*

El desarrollo humano sostenible es definido como un proceso a través del cual se busca el mejoramiento de la calidad de vida colocando al ser humano como sujeto, centro y fin del desarrollo.

El DHS, es aquel que se construye desde, por y para los actores sociales, desde sus experiencias, necesidades, demandas y expectativas, promoviendo su empoderamiento y su rol protagónico como promotores del desarrollo desde lo individual hasta el nivel de la sociedad.

Este proceso de desarrollo es entendido como un proceso de transformación donde la sociedad busca la satisfacción de necesidades, garantizando la consecución integral de las mismas a través de políticas sociales, económicas, ambientales, culturales, entre otras, donde el eje fundamental es un desarrollo donde las actividades de las generaciones actuales no comprometan ni reduzcan o limiten las oportunidades y las opciones de las generaciones futuras, de la misma manera se entiende como un desarrollo a escala humana donde las políticas en lo teórico sean coherentes con la realidad actual.

El cambio hacia el Desarrollo Humano Sostenible, solo tendrá lugar a partir del individuo y de la emergencia sinérgica de nuevas conductas, dónde éste tenga la oportunidad de ser y hacer aquello que la persona valora en términos sociales,

ambientales, ideológicos, culturales y políticos. El paradigma de lo sostenible se amplía en el sentido en que, éste se observa desde la integralidad y la multidimensionalidad y no solamente como la consideración ambiental del desarrollo y permite dar definiciones más amplias a la noción, integrando elementos como la libertad, la solidaridad, la igualdad, la interdependencia, entre otros.<sup>3</sup>

### **2.8.1. DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.**

El Desarrollo Humano Sostenible engloba seis dimensiones fundamentales, las cuales permiten conocer mejor las bases de este paradigma, las dimensiones son: sustentabilidad, seguridad, potenciación, cooperación, equidad, productividad.

- **Sustentabilidad.**

“Implica que las estrategias de desarrollo deben satisfacer las demandas y necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones de satisfacer sus propios requerimientos. Es importante enfatizar que la sustentabilidad debe ser inherente a cualquier estrategia de desarrollo: un desarrollo no sustentable, simplemente, no es desarrollo; habría que buscarle otro término, como desarrollo aparente.

La sustentabilidad de las oportunidades humanas depende de mantener todas las formas de capital: físico, humano, financiero, social y medioambiental. A veces, el carácter sustentable del desarrollo se interpreta solamente como la necesidad de proteger y regenerar el medio ambiente y los recursos naturales, lo cual constituye uno de los ejes (aunque fundamental) de la sustentabilidad del desarrollo.

El término "desarrollo sustentable" se popularizó a partir de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en Rio de Janeiro, 1992. Allí se definió como "desarrollo que satisface las necesidades del presente sin condicionar la potencialidad de generaciones futuras de satisfacer las suyas". Sin embargo, la interpretación de sustentabilidad como característica exclusivamente ligada al

---

<sup>3</sup> Cruz Barreiro, I. Cátedra UNESCO de Sostenibilidad. Universidad Politécnica de Catalunya. (En línea). Consultado el 10/04/2013. Disponible en ([http://portalsostenibilidad.upc.edu/detall\\_01.php?id=208&numapartat=0](http://portalsostenibilidad.upc.edu/detall_01.php?id=208&numapartat=0))

contexto ambiental puede tener el efecto de confundir a estudiosos del desarrollo, e incluso, al gran público.

En definitiva, no importa la denominación que pueda adquirir este nuevo paradigma de desarrollo. Lo fundamental será entender que la esencia de la sustentabilidad implica que todas las personas tengan igual acceso a las oportunidades, tanto ahora como en el futuro. Un enfoque universalista no puede ignorar la privación actual de la gente en aras de prevenir la privación futura. Sostener la privación no puede ser la meta, ni se puede denegar a los menos privilegiados, hoy, la atención que depositemos en las generaciones futuras.

- **Seguridad.**

Millones de habitantes de países en desarrollo viven al borde del desastre. Incluso en los países industrializados, la gente está expuesta constantemente a riesgos, debido a la delincuencia, a la violencia o al desempleo. La falta de empleo es una fuente importante de inseguridad, que socava el derecho de la gente al ingreso y otras prestaciones.

Durante demasiado tiempo, idea de la seguridad se ha referido a la seguridad militar o a la seguridad de los estados. Una de las seguridades básicas es la de poder ganarse el sustento; pero la gente quiere además estar libre de amenazas crónicas, como la enfermedad o la represión, así como de perturbaciones súbitas y nocivas en su vida cotidiana. En el enfoque de desarrollo humano se insiste en que todos deben disfrutar de un nivel básico de seguridad.

- **Potenciación.**

El desarrollo humano conlleva la formación de capacidades humanas a través de mayores conocimientos y mejores estados de salud; pero no se detiene ahí: proclama que estas capacidades deben ponerse en uso. Esto es, desarrollo de la gente, para la gente, y (una de las características que diferencian al desarrollo humano) por la gente. No es un paradigma de desarrollo paternalista, ni fundamentado en ideas de

asistencialismo público. Asume que la gente debe participar en las actividades, procesos y eventos que afectan su vida. Como concepto, potenciación significa que las personas estén en una situación que les permita escoger y ejercitar opciones vitales en base a su propia conciencia. A diferencia de otros esquemas de desarrollo, estas opciones cubren los aspectos políticos, sociales y culturales, y no solamente los económicos; por tanto, no se reduce a proveer los servicios sociales básicos, algo que el Estado necesita hacer en la mayoría de los casos.

Un ejemplo de la importancia del concepto de potenciación como pilar del desarrollo humano, se presentó en el Informe de Desarrollo Humano 1995. Este informe hizo hincapié en la potenciación de la mujer como factor básico en la reducción de la inequidad entre géneros, mostrando estadísticamente que formar capacidades en la mujer no es suficiente. Ilustró así mismo, disparidades notorias en muchos países entre los niveles de desarrollo general y en relación con los de sus mujeres.

- **Cooperación.**

El desarrollo humano se preocupa no sólo por la gente como individuos, sino además por la forma en que estos interactúan y cooperan en las comunidades. Los seres humanos sobreviven en una compleja trama de estructuras sociales, que va de la familia al Estado, de los grupos locales de autoayuda a las empresas multinacionales.

Son seres sociales los que valoran la participación en la vida de su comunidad; este sentido de pertenencia es una fuente importante de bienestar; proporciona placer y sentido, logra una percepción de tener propósito y significado.

El desarrollo humano entraña necesariamente una preocupación por la cultura (la forma en que las personas deciden vivir juntas); porque es la sensación de cohesión social, basada en la cultura, en valores y creencias compartidas, la que plasma el desarrollo humano individual. Si la gente vive junta, si coopera para enriquecerse recíprocamente, amplía sus opciones individuales.

- **Equidad.**

Para que el desarrollo aumente las oportunidades de las personas, estas deben disfrutar de un acceso equitativo a esas oportunidades. De no ser así, se restringen las opciones de muchos individuos dentro de una sociedad (a menudo, sectores completos). Conviene recalcar que equidad debe entenderse como igual acceso a oportunidades, pero no iguales resultados, pues lo que cada uno haga con sus oportunidades entra en la esfera de la iniciativa individual.

A veces, la equidad requiere una reestructuración importante del poder en las sociedades, ya que se traduce, entre otras medidas, en: distribución de bienes productivos (incluida la tierra), implantación de políticas fiscales redistributivas, mayor disponibilidad del crédito bancario, extensión de oportunidades de participación y eliminación de barreras para grupos vulnerables.

- **Productividad.**

Un nivel de desarrollo aceptable proporciona una base sólida para una mayor productividad general, entendida como creación de riqueza, a la vez que eficiencia en los procesos de producción. Una población bien alimentada, sana, capacitada y motivada es el factor productivo más importante. El aumento en productividad requiere de inversiones, en este caso, dirigidas a las personas y al mejoramiento de un marco macroeconómico propicio, con el fin de ayudarlas a alcanzar su máximo potencial.

Sin embargo, estas inversiones frecuentemente no gozan del respaldo generalizado de todos los estamentos de la sociedad y de sus representantes en los gobiernos, expresado en una carencia de enfoques de desarrollo a mediano y largo plazos. El propósito del crecimiento económico debe ser el de enriquecer la vida de las personas: "el fin es el Desarrollo Humano; el crecimiento económico es un medio." El



ingreso promedio per cápita sirve para reflejar el grado de "dominio de los recursos", siendo el medio el que permite tener una vida confortable.”<sup>4</sup>

## **2.9. EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD**

“El Desarrollo Humano y social, vale decir a nivel individual y colectivo es, en primer término un modelo de referencia, que parte del conocimiento de “las potencialidades de los talentos humanos locales, ubicadas en un entorno propio, que es el lugar donde viven, del cual dependen, el cual cambian y en el que son o no relevantes, tanto los actores sociales<sup>5</sup> como institucionales<sup>6,7</sup>”.

Este modelo de desarrollo por ser humano y social, está decididamente comprometido con el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los seres humanos principalmente de aquellos en condición de vulnerabilidad, en su contexto vital y lo que es más importante en convivencia con todas las formas de vida, lo que lo diferencia de otros enfoques, porque, es principio y fin de toda forma de desarrollo la conservación de la vida.

La sostenibilidad del desarrollo como el aseguramiento permanente y consistente de las condiciones: económicas, sociales y ambientales, que aseguren la calidad de vida, tanto para las generaciones presentes y futuras, demandan una preocupación sustantiva, en la medida que las oportunidades para las personas en condición de vulnerabilidad deben ser analizadas en sus oportunidades reales presentes y futura y guardando la integralidad de las dimensiones fundamentales.

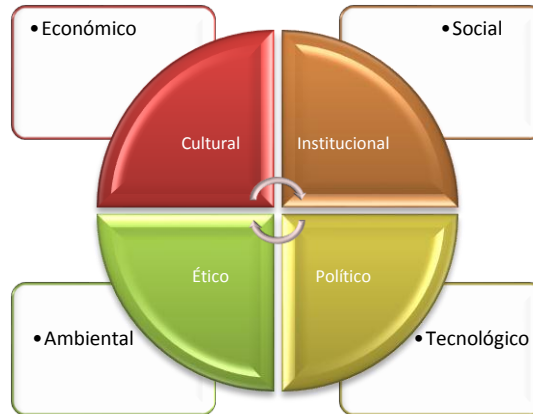
---

4 Márquez, M. El desarrollo humano desde la perspectiva integral y su proyección mundial. (En línea). Consultado el 10/04/2013. Disponible en (<http://www.yorku.ca/ishd/CUBA.LIBRO.06/DEL/CAPITULO2.pdf>)

5 Los actores sociales son grupos organizados y autónomos con capacidad de presión nacional, que representan el interés de un sector importante de la sociedad, que han logrado inscribir estos intereses en una propuesta más amplia y global de cambio

6 Son actores organizacionales que a nivel económico, político, social y cultural, conforman la matriz institucional que implementa el modelo de desarrollo y que además pueden ser organizaciones públicas, locales, privadas, las denominadas del tercer sector e inclusive las de la cooperación internacional.

7 De Souza Silva José; “La dimensión de Gestión”, Red Nuevo Paradigma, Costa Rica, 2002.



A partir de esta definición, las personas en condición de vulnerabilidad, son caracterizados en la dimensión individual como talentos humanos que es la valoración de las personas, con capacidades para generar, construir y transformar.

En la dimensión colectiva son también actores sociales significativos, para la construcción social, económica, cultural, ambiental, política y ética, del desarrollo de su territorio, de su entorno y del país en general.

Por tanto su “proyecto de vida”: su nivel, condiciones y calidad de vida es y deben ser asegurados sosteniblemente entendiendo estos tres conceptos como:

- **Nivel de vida:**

“Este aspecto está relacionado con el factor clave que significa del acceso a la disposición de recursos y medios, que lo integran el nivel de ingresos, el ahorro, las inversiones, los gastos, el acceso al empleo, a la tecnología y a los salarios, en condición de justicia y dignidad, considerado como el lado material del desarrollo, si bien no es un factor absolutamente determinante de éste, no es menos cierta la importancia de su concurso para la satisfacción de necesidades y requerimientos de un bienestar humano individual y familiar.

- **Las condiciones de vida:**

Es un factor clave del proyecto de vida tanto personal, familiar como comunitario y social, está asociado a los objetivos en términos del acceso, a los bienes y servicios

del desarrollo, entre los que se destacan los servicios de salud, alimentación, educación, vivienda, ambiente sano, recreación, seguridad, entre los más importantes.<sup>8</sup>

- **La calidad de vida:**

Se refiere a los “sujetos”; está asociada al desarrollo humano y social de los actores y representa el núcleo del proceso educativo:

a) la capacidad del sujeto a transformar la práctica en consciencia a través del ejercicio permanente de la acción-reflexión-acción,

b) habilidades que llevan al protagonismo de los actores sociales en el proceso de su mismo desarrollo,

c) capacidad de los actores sociales de apropiarse de los beneficios de su trabajo de forma equitativa,

d) la capacidad de construir ciudadanía para todos,

e) capacidad de organización para la participación social y política de los actores sociales,

f) fortalecimiento de la auto-estima de individuos y colectividades,

g) consolidación de los valores asociados a la solidaridad y la cooperación que viabiliza la vida social organizada en comunidad, en sociedad,

h) la creatividad.

---

8 Ferreira, R. Apuntes para una metodología de la participación. PUCE, 1.999.



### **Sujeto.**

- Desarrollo Humano Sustentable
- Capacidad del ser humano (potencialidades)
- Participación activa, protagónica (ciudadanía)
- Autoestima y realización solidaria
- Desarrollo personal, familiar, organizacional y comunitario

### **Recursos.**

- Nivel de ingreso
- Empleo
- Tecnología
- Salarios
- Ahorros

### **Objeto.**

- Necesidades básicas
- Bienestar de la población
- Servicios
- Salud, alimentación, educación, vivienda

## **2.10. PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD**

Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.<sup>9</sup>

Se entiende a la inclusión desde el paradigma del “Desarrollo Inclusivo” como el diseño e implementación de acciones y políticas para el desarrollo socioeconómico y humano que procuran la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su status social, su género, edad, condición física o mental, su raza, religión, opción sexual, etc., en equilibrio con su medio-ambiente.

Según R. Berman para promover la inclusión de las Personas con Discapacidad es fundamental remover las barreras en la actualidad que no permiten una participación de los/as actores sociales, vistos como talentos humanos.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como “el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.”

Mientras que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, la Comisión de

---

<sup>9</sup> Plan Nacional de Desarrollo, “Grupos Vulnerables”, Informe 2003. (En línea). Consultado el 10/04/2013. Disponible en (<http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=51>)

Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: Niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.<sup>10</sup>

Esta definición de vulnerabilidad se ve aplicada a los sectores o grupos que debido a sus condiciones biopsicosociales se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Para contrarrestar la vulnerabilidad es necesario:

- Reducir en la medida de lo posible los efectos del propio peligro (mediante mitigación, predicción y alerta, y preparación);
- Fortalecer la capacidad para resistir y hacer frente a los peligros;
- Abordar las causas subyacentes a la vulnerabilidad, como la pobreza, el mal gobierno, la discriminación, la desigualdad y el acceso insuficiente a recursos y medios de subsistencia.<sup>11</sup>

La condición de vulnerabilidad de una persona o grupo de personas en la mayoría de los casos se ve asociada a la pobreza ya que esta situación los deja aun más expuestos a no poder afrontar las circunstancias que los atañan.

Para este trabajo de disertación se ha tomado a dos de los grupos que son considerados como vulnerables y han sido por mucho tiempo víctimas de la exclusión social, por un lado tenemos a las personas con Discapacidad y por otro a las personas en situación de Movilidad Humana o mejor llamados Migrantes, el detonante de la situación se manifiesta cuando una misma persona o un mismo grupo de personas poseen esta doble vulnerabilidad como es el caso de quienes han aplicado al Plan Retorno Manuela Espejo, destinado para personas migrantes con discapacidad.

---

<sup>10</sup> Plan Nacional de Desarrollo, "Grupos Vulnerables", Informe 2003. (En línea). Consultado el 10/04/2013. Disponible en (<http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=51>)

<sup>11</sup> Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Que es la Vulnerabilidad. (En línea). Consultado el 10/04/2013. Disponible en (<http://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre/que-es-la-vulnerabilidad/>)

### **2.10.1. DISCAPACIDAD**

*“La discapacidad no está en las personas faltas de una parte de su cuerpo, está en la mente de muchas que se dicen sanas”*

*Marithe Lozano.*

Los Derechos Humanos son inherentes, universales e irrenunciables en cada persona por su simple condición de seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Los derechos humanos se encuentran amparados por la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

Fueron declarados universales en el año 1948 por las Naciones Unidas debido a los acontecimientos suscitados en ese entonces.

En el 2006, las Naciones Unidas aprobaron una nueva ley que establece que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que cualquier otra persona. También dice que todas las personas con discapacidad son iguales ante la ley. Asimismo, refiere que esto se aplica a todas las mujeres, niñas y niños que presenten discapacidades.

Uno de los principales derechos de las personas con discapacidad es el derecho a la inclusión social, el cual promulga la igualdad de condiciones para todas las personas, promoviendo el acceso equitativo para alcanzar el desarrollo humano sostenible de los individuos.

En el Ecuador, el tema de la discapacidad ha sido trabajado históricamente desde los aportes de las ciencias médicas. Sin embargo, las Personas con Discapacidad han estado en su mayoría relegadas y excluidas del desarrollo social, debido por un lado, a la ausencia de una política pública integral orientada a la garantía de sus derechos y, por otro, a una visión medicalizada y segmentada.

En el contexto nacional, la Institución encargada del tema de discapacidades es El Consejo Nacional de Discapacidades, CONADIS, organismo autónomo público que fue creado en agosto de 1992, a través de la Ley 180 sobre Discapacidades.

Esta instancia es la encargada de dictar políticas afirmativas a favor de las personas con discapacidad, coordina acciones con las diversas organizaciones privadas y públicas que trabajan con este tema.

Esta institución maneja el siguiente concepto para definir discapacidad:

“La Discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción de las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Convención de Derechos de Personas con Discapacidad)

Las discapacidades están clasificadas en las siguientes:

- **DISCAPACIDAD FÍSICA**

Limitación funcional del cuerpo, que puede ocasionar dificultad significativa o imposibilidad para caminar, correr, tomar cosas con las manos, subir gradas, levantarse, sentarse, mantener el equilibrio, controlar esfínteres, acceder a lugares con barreras físicas, etc.

- **DISCAPACIDAD AUDITIVA**

Limitación severa o ausencia total de la capacidad para oír, que dificulta escuchar y comunicarse verbalmente (hablar).

Algunas personas sordas se comunican mediante la lengua de señas, leen los labios, pero otras desconocen estas alternativas.

- **DISCAPACIDAD VISUAL**

Limitación severa o ausencia total de la capacidad para ver, que ocasiona dificultades importantes para mirar, orientarse, ubicar el entorno y sus características, apreciar visualmente el mundo



- **DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

Limitación moderada o grave de la capacidad mental, que ocasiona dificultades para el aprendizaje social, escolar, conductual, dificultando el desenvolvimiento en el entorno.

**El porcentaje de discapacidad está delimitado de acuerdo al grado de discapacidad.**

Según el grado de limitación de las Actividades de la Vida Diaria, AVD se considera varios grados de discapacidad, leve, moderada, grave y muy grave, que son las que determinan la inclusión en una clase determinada, a cada una de las cuales se le asigna un rango de porcentaje de discapacidad concreto.

Para homogeneizar criterios de evaluación, entre las descripciones de AVD existentes, se ha tomado la propuesta por la Asociación Médica Americana en 1994 tomando en cuenta lo siguiente:

Actividades de autocuidado: (vestido, comida, evitación de riesgos, aseo e higiene personal...)

Otras: Comunicación, actividad física intrínseca (levantarse, reclinarse...) y funcional (llevar, elevar, empujar..), función sensorial, funciones manuales, función sexual, actividades sociales y de ocio

- **Grados de Discapacidad:**

Grado 1: Discapacidad nula. La deficiencia NO limita las AVD.

Grado 2: Discapacidad leve. Presenta alguna dificultad en las AVD, pero puede realizar la prácticamente la totalidad de las mismas

Grado 3: Discapacidad moderada. Los síntomas, signos o secuelas causan una imposibilidad o disminución importante de la capacidad de la persona para realizar algunas de las actividades de la vida diaria, siendo independiente en las actividades de autocuidado.

Grado 4: Discapacidad grave. Disminución importante o imposibilidad para la realización de la mayoría de las AVD, pudiendo estar afectada alguna de las actividades de autocuidado.

Grado 5: Discapacidad muy grave. Imposibilitan la realización de las AVD.

**Porcentaje de discapacidad:**

Se establecen cinco categorías o clases de discapacidad ordenadas de menor a mayor porcentaje, en base a:

Deficiencia permanente que cumpla los parámetros objetivos que se especifican en cada aparato o sistema

Grado de discapacidad (leve, moderada, grave, muy grave)

Clase 1: No limitación AVD. 0%

Clase 2: Discapacidad leve. 1-24%

Clase 3: Discapacidad moderada. 25-49%

Clase 4: Discapacidad grave. 50-70%

Clase 5: Discapacidad muy grave. 75%

**EXCEPCIÓN:**

En el retraso mental no se contempla la Clase 1, ya que se considera que por leve que sea siempre producirá cierto grado de discapacidad.

### 2.10.1.1. DISCAPACIDAD Y DESARROLLO

La discapacidad es una cuestión de desarrollo, debido a que posee un vínculo bidireccional con la pobreza: la discapacidad puede aumentar el riesgo de pobreza, y la pobreza puede aumentar el riesgo de discapacidad<sup>12</sup>.

Según la OMS en su estudio acerca de las discapacidades, afirman que las personas y familias que poseen algún tipo de discapacidad son más vulnerables a sufrir problemas económicos ya que esto significa un aumento en sus gastos vinculados a la discapacidad u enfermedad catastrófica.

La Organización Mundial de la Salud hace referencia algunos aspectos que van estrechamente ligados entre el índice de pobreza y las repercusiones que esto presenta en las personas con discapacidad o viceversa.

- Los niños con discapacidad tienen menos probabilidades de concurrir a la escuela, con lo cual tendrán oportunidades limitadas para la formación de capital humano, accederán a menos oportunidades laborales y tendrán una productividad inferior durante la etapa adulta (65-67).
- Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de estar desempleadas y en general ganan menos, incluso cuando logran obtener un empleo (67-72). Los resultados relativos al empleo y los ingresos parecen empeorar con la gravedad de la discapacidad. Es más difícil que las personas con discapacidad se beneficien del desarrollo y escapen de la pobreza debido a la discriminación en el empleo, el acceso limitado al transporte y la falta de acceso a los recursos para promover el autoempleo y las actividades de subsistencia.
- Las personas con discapacidad pueden tener que afrontar costos adicionales derivados de su discapacidad, como los costos vinculados a la atención médica o los dispositivos asistenciales que necesiten, o la necesidad de contar con apoyo y asistencia personales, con lo cual a menudo requieren de más recursos para lograr los mismos resultados que las personas que no poseen

---

<sup>12</sup>Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial Sobre la Discapacidad. Malta, OMS, 2011. Pag. 11.

ninguna discapacidad. Es lo que Amartya Sen ha dado en llamar «minusvalía de conversión». Debido a que afrontan costos más elevados, las personas con discapacidad y sus hogares tienen mayores probabilidades de ser pobres que las personas que perciben ingresos similares pero no tienen ninguna discapacidad.

- Los hogares que poseen un integrante con discapacidad tienen mayor probabilidad de experimentar dificultades materiales, que incluyen la inseguridad alimentaria, vivienda deficiente, falta de acceso al agua potable y saneamiento, y un acceso inadecuado a la atención de salud.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup>Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial Sobre la Discapacidad. Malta, OMS, 2011. Pag. 11.

## 2.10.2. MOVILIDAD HUMANA

*“La conciencia de pueblo no significa tener un carnet de identidad o una partida de nacimiento”.*

*Alejandro Rojas Marcos  
(1940) Político español.*

La movilidad humana es uno de los fenómenos sociales más antiguos de la humanidad, y en la actualidad es uno de los referentes de la globalización. Las sociedades humanas se han constituido precisamente ante la dinámica de la movilización humana. La Movilidad Humana es un fenómeno permanente que ha caracterizado la historia del ser humano ya que desde tiempos remotos las personas se vieron en la necesidad de desplazarse en busca de mejores condiciones de vida y territorios donde conseguir alimento o refugio para su seguridad por lo que no se debería identificar ni se reconocer a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

Muchas de las circunstancias que determinan los procesos migratorios se dan por conflictos bélicos internos o en la mayoría de los casos por la pobreza o la falta de garantías para el cumplimiento de los derechos.

La movilidad humana se refiere a los procesos concretos que cualquier persona o grupo de personas realiza o experimenta para establecerse temporal o permanentemente en un sitio diferente a aquel en donde ha nacido o residido hasta el momento. Según se concierta en el Primer Considerando del Acuerdo Defensoría del Encuentro de Defensoras y Defensores del Pueblo de la Región Andina del año 2009<sup>14</sup>, “incluye a personas emigrantes, inmigrantes, solicitantes de refugio, refugiadas, asiladas, apátridas, migrantes y desplazadas internas, víctimas de trata y

---

<sup>14</sup>Las Defensoras y Defensores del Pueblo de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y el Procurador de Derechos Humanos de Nicaragua y Presidente pro tempore de la Federación Iberoamericana del Ombudsman reunidos en la ciudad de Quito el día 18 de septiembre de 2009, como parte de la III Jornada Hemisférica de Migraciones que se realiza en esta ciudad, del 17 al 19 de septiembre de 2009, y en el marco de la IX Conferencia Sudamericana de Migraciones, que se realizará el 21 y 22 de septiembre de 2009 en la misma ciudad.

tráfico de personas y sus familias desde su dimensión de género, generacional, étnica, ambiental, entre otros”.

- **Migrante, emigrante e inmigrante**

La migración es una de las formas de movilidad humana. “La migración es un hecho social que hace referencia a los diferentes movimientos de las personas de un lugar a otro y conlleva un cambio de una delimitación administrativa y/o política” (Macadar, 2010). Por lo tanto, la migración puede darse dentro de un país o fuera de él y tiene ciertas especificidades que la diferencian de otras formas de movilidad humana como el refugio y el desplazamiento forzado.

La dificultad en definir a la persona como migrante, está en la diversidad de factores que confluyen para provocar esta movilización. Un ejemplo de esto son los llamados “migrantes económicos” cuyas condiciones que generan la migración son similares a las que están en el origen del desplazamiento forzoso o del refugio. Así, la Relatoría Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los Migrantes, clasifica a las causas de la migración en cinco grupos:<sup>15</sup>

- La exclusión social y económica
- La atracción que ejercen los países más desarrollados
- La necesidad que tienen estos países de contar con la migración
- Los conflictos armados internos y
- Los desastres naturales.

Según la Relatoría Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los Derechos Humanos de los Migrantes. En virtud de lo expuesto, se puede considerar como persona migrante a:

---

<sup>15</sup>Trabajadores migrantes. Informe presentado por la Relatoría Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los migrantes. 2001 p 13.

- a.) La persona que está fuera del territorio del Estado de su nacionalidad o ciudadanía y no sujeto a su protección jurídica y se encuentre en el territorio de otro Estado.
- b.) Que no disfrute del reconocimiento jurídico general de derechos inherentes al otorgamiento de la condición de refugiado, residente permanente, naturalizado u otra análoga por parte del Estado de acogida.
- c.) Y que tampoco disfrute de una protección jurídica general de sus derechos fundamentales en virtud de acuerdos diplomáticos, visados u otros acuerdos.<sup>16</sup>

Se utiliza el término de emigración para dar cuenta a la salida de personas de su lugar de residencia o EMIGRANTES y se habla de inmigración para referirse a la acción de ingreso de las personas a un nuevo lugar de destino o INMIGRANTES.

- **Solicitante de Asilo.**

Persona que solicita su admisión en un país como refugiado y en espera de una decisión para obtener dicho status de acuerdo con los instrumentos nacionales e internacionales aplicables. (Perruchoud, 2006)

- **Asilada**

El derecho internacional no contiene una definición del término “asilo”; sin embargo, éste se ha convertido en un término general que abarca toda la protección que un país brinda a los refugiados en su territorio. Asilo significa, una protección básica, es decir, un refugiado o refugiada no puede, por expulsión o devolución, ser puesto en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad sea amenazada, durante un período temporal, con la posibilidad de permanecer en el país de acogida hasta que pueda encontrarse una solución fuera del país (ACNUR, 2003)<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup>Derechos de los migrantes. Informe presentado por la Relatoría Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los migrantes. (En línea). Consultado 18/04/2013. Disponible en ([http://www.mintra.gob.pe/migrante/pdf/derechos\\_migrantes.pdf](http://www.mintra.gob.pe/migrante/pdf/derechos_migrantes.pdf). Acceso)

<sup>17</sup>El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950

El derecho a buscar asilo y a disfrutar de él es reconocido por el derecho internacional de los derechos humanos y reviste una importancia primordial para la protección de los refugiados. El Comité Ejecutivo del ACNUR reafirmó en 1997, la institución del asilo, que es una emanación directa del derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, enunciado en el párrafo 1 del artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, es uno de los mecanismos más fundamentales para la protección internacional de los refugiados. El asilo tiene un doble objetivo: constituye un marco de protección y garantiza la posibilidad de buscar soluciones a los problemas de los/as refugiados/as (Amnistía Internacional, 2003)<sup>18</sup>

- **Apátrida**

Según la Convención sobre el estatuto de los apátridas de las Naciones Unidas de Nueva York del 28 de septiembre de 1954, un apátrida es Cualquier persona a la que ningún Estado considera destinatario de la aplicación de su legislación. Esto puede ser debido a que la persona:

- Poseía la nacionalidad de un Estado que ha desaparecido, no creándose en su lugar ningún Estado sucesor.
- Ha perdido la nacionalidad por decisión gubernamental.
- Pertenece a una población étnica o de otra índole a la cual el gobierno del Estado donde ha nacido le deniega el derecho a la nacionalidad.
- Ha nacido en territorios disputados por más de un país: por ejemplo, los beduinos.
- Una combinación de los dos motivos: por ejemplo, los kurdos, viven entre varios Estados y ambos les niegan la nacionalidad propia.
- El término apátrida también referencia a quien renuncia voluntariamente de su nacionalidad

---

<sup>18</sup>AMNISTÍA INTERNACIONAL es un movimiento integrado por personas de todo el mundo que trabajan en favor de los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos.



- **Refugiado, refugiada**

El Art. 1 de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967, define como persona que con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país.”

- **Desplazado, desplazada interna**

“Se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.” (ACNUR, 2006)

- **Víctima de tráfico de personas**

El Art. 3, del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia organizada transnacional, 2000, define al tráfico de personas como “Facilitación de la entrada irregular de una persona en un Estado Parte (de la Convención) del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”. El tráfico ilícito distintamente a la trata no implica explotación, coerción o violación de los Derechos Humanos.<sup>19</sup>

---

19 Definiciones Básicas Sobre La Movilidad Humana. (En línea). Consultado el 11/04/2013. Disponible en (<http://cmhecuador.blogspot.com/2012/07/definiciones-basicas-sobre-la-movilidad.html#!/2012/07/definiciones-basicas-sobre-la-movilidad.html>)

La migración como fenómeno en el Ecuador, se presenta por primera vez en los años 30 donde el destino principal era los Estados Unidos, posteriormente, en la década de los 60, Ecuador experimento una dinámica de movilidad interna presentándose flujos migratorios hacia las zonas urbanas del país, ya para la década de los 90, la dinámica migratoria dio un giro ya que se presenta nuevos destinos, es así como se incrementa el flujo masivo de compatriotas a países Europeos como España e Italia, y de la misma manera inicia un flujo de extranjeros que ingresan al Ecuador desde países como Cuba, Perú, países Árabes y principalmente Colombia que se ven atraídos por la economía dolarizada, dados estos antecedentes es posible afirmar que este tema no es reciente en el país.

Existen varias razones por las cuales las personas deciden emigrar o inmigrar, considerando que estas inmigraciones se dan siempre por la búsqueda de mejores condiciones de vida y en búsqueda de oportunidades económicas familiares y educacionales, muchos también huyen de sus realidades, situaciones duras y complejas que le ha tocado vivir, en el caso de la migración interna las personas migran en busca de una mejor educación hacia la ciudad o en busca de empleo para mantener a su familia y en el caso de la migración internacional las personas viajan en busca de un futuro mejor para sus hijos y en busca de estabilidad económica, existen dos realidades una es de los migrantes que dadas diferentes circunstancias consiguen estabilidad en los países de destino, consiguen un trabajo digno y no son víctimas de la explotación y la otra realidad es la de los migrantes quienes son explotados, maltratados y no pueden desarrollarse ni generar ingresos para su estabilidad, por lo que en muchas de las ocasiones se ven obligados a retornar a su país de origen con menos posibilidades y oportunidades que cuando se fueron.

Las migraciones también se dan por la influencia de los medios de comunicación y el internet, ya que presentan a los otros países como grandes generadores de riqueza y sueños, por medio de estos canales las personas se enteran de a qué país les conviene migrar, saben que país les ofrece empleo y un mejor futuro, por medio de estas se enteran de cuál es la moneda que utilizan y ven si les conviene o no, es entonces donde la ente decide migrar en busca de ese paraíso que les ofrecen las propagandas de los medios de comunicación, también es la influencia de los

migrantes que ya se encuentran en países desarrollados sobre sus familiares o amigos los cuales dan los detalles y animan a migrar a las demás personas ya que las impulsan a establecerse en países distintos a su lugar de origen.

De acuerdo al censo de población y vivienda el Cantón Quito contribuye a nivel nacional con el 21.5% de personas que han migrado (81.256 emigrantes).

Esto representa el 4.41% de personas en relación con la población total.

Es necesario señalar dentro de este ámbito de análisis en el Ecuador existen tres ciudades que han contribuido de manera relevante al fenómeno de la migración siendo estas Quito, Guayaquil y Cuenca principalmente.

A modo de ejemplo la ciudad de Quito registra un alto crecimiento de la migración con su mayor punto ubicado en el período comprendido entre los años 1998 y 1999, cuando se registran mayor cantidad de personas que salieron que pasa de 7.246 a 17.673<sup>20</sup>

Respecto a los grupos de edad, el grupo de mayor emigración es el de las personas ubicadas en los rangos de edad entre 30 y 39 años, los menores de edad representan el 13%.

Este grupo de migrantes que corresponde a hombres y mujeres adultos, que probablemente se encuentra en etapa reproductiva, incrementa la probabilidad de pensar que se trata de una emigración selectiva de padres y madres

Respecto al sexo de las personas en condición de migración se confirma la tendencia nacional que registra el Censo del 2001, en que del ciclo entre 1996 y el 2001: Un 47% son mujeres y un 53% hombres, cifras que además son ratificadas con datos que proporciona la encuesta ENDEMAIN del 2004: en que el 55.6% es de la emigración masculina y el 44.4% femenina (Plan Distrital de las migraciones 2007-2011)

---

20 Calderón es la parroquia que presenta más emigración con un total de 5.016 personas; le sigue Solanda con 4.486; San Bartolo con 3.512; La Kennedy con 3.200; Ponciano con 2.918; la Argelia con 2.798; Ferroviaria con 2.786; San Juan con 2.648; Chilibulo con 2.428; Puengasí con 2.265; Iñaquito con 2.245 y Chillo Gallo con 2.230 emigrantes.

Estos datos revelan el impacto de la migración para las personas, para las familias, para la comunidad y para el país.

## **2.11. INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD**

*"Mi mejor norma social es tratar a todo el mundo igual que quisiera que me trataran a mí."*

*Connery, Sean*

Al hablar de inclusión social como tema de análisis, estamos dando por sentado que el término exclusión sigue vigente en el pensar de una sociedad, a pesar de que atravesamos ya el siglo XXI existen grupos humanos que no gozan de todos los beneficios de vivir en una sociedad equitativa y con valores,

La exclusión social es una realidad latente para algunos grupos que en la actualidad ya no pueden ser considerados minoritarios, esta situación limita las posibilidades de accesibilidad a servicios que por derecho estas personas merecen, incrementando la brecha para llegar al verdadero desarrollo, un desarrollo integral y holístico para estos grupos de atención prioritaria.

Se entiende a la inclusión desde el paradigma del "Desarrollo Inclusivo" como el diseño e implementación de acciones y políticas para el desarrollo socioeconómico y humano que procuran la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su status social, su género, edad, condición física o mental, su raza, religión, opción sexual, etc., en equilibrio con su medio-ambiente.

La Unión Europea define la inclusión social como un "proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven".

Según R. Berman para promover la inclusión de las PcD es fundamental remover las barreras en la actualidad que no permiten una participación de los/as actores sociales, vistos como talentos humanos.

Uno de los grupos que tradicionalmente ha sido víctima de la exclusión es el colectivo de personas con discapacidad, quienes encuentran trabas en el acceso a la mayoría de servicios básicos, como es el campo de la salud, la educación, a una vivienda y el acceso a un trabajo digno para ellos o sus familiares quienes son responsables de sus cuidados

Siendo conscientes que la inclusión resulta ser indispensable para el desarrollo, sería necesario incluirla como aspecto indispensable a tomar en cuentas en cada debate o accionar de cara a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, pues buscar que la inclusión social se dé, requiere del compromiso y trabajo de una sociedad cuyo cambio de mentalidad sería la catapulta para un cambio de paradigma.

Poder ver en un parque, en una oficina, en un salón de clase, en un restaurante, a nuestro lado, al lado de cualquiera, departiendo con todos, como todos, a una persona con discapacidad, sin temores, sin mirarlo como algo raro, insólito o como algo especial, distinto y meritorio, es nuestro gran reto como padres, como profesionales, como seres humanos.<sup>21</sup>

La exclusión social puede ser entendida simplemente haciendo una comparación de las circunstancias (accesos y oportunidades) de unas personas, relativas a otras, tomando en cuenta factores tiempo y lugar.

Tanto la inclusión social, como el Desarrollo humano sostenible tiene como fin y centro a las personas, reconocidas como talentos humanos, mas allá de un bien material. El Desarrollo Humano Sostenible resalta la importancia del acceso a servicios sociales básicos como la educación, la salud, la preservación del ambiente la equidad de género y el respeto a la libertad de expresión y al cumplimiento de los derechos humanos; de la misma manera, la inclusión social, es entendida como la

---

21 Milcher, I; Ivanov, A. Inclusión Social y Desarrollo Humano. Centro Regional de Bratislava del PNUD, 2008 (En línea). Consultado el 11/04/2013. Disponible en (<http://hdr.undp.org/es/indh/recursos/entendiendo/2008-01/>)

garantía para el cumplimiento de los derechos humanos de todas personas sin distinción por la raza, ideología, creencias, u otros aspectos que los diferencie de las demás personas. Es necesario concienciar que es difícil para un país alcanzar un desarrollo humano real si persiste la exclusión social.

## **2.12. MARCO NORMATIVO**

### **2.12.1.MOVILIDAD HUMANA**

*“Se pasaba por alto que la movilidad humana no es sólo un derecho, sino también un mecanismo de integración con indudables y múltiples beneficios en términos de progreso, desarrollo humano y generación de riqueza.”*

*Plan Nacional de Desarrollo Ecuador 2009-2013*

La migración a nivel mundial en las últimas décadas se ha vuelto un tema de trascendental importancia y confluencia, por lo que se han reivindicado y creado nuevas normas con el objetivo de garantizar los derechos de las personas que bajo distintas situaciones y motivos se encuentran en condición de movilidad humana.

La normativa inicial a cerca de este tema la tiene la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual en diferentes artículos concede el reconocimiento del derecho humano a migrar con libertad, así como todos los Tratados del Sistema Universal o Tratados de derechos humanos básicos.

*“Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.*

*Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país” (Artículo 13)*

*“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.” (Artículo 7)*

“Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica”. (Artículo 6)

### **Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

El Ecuador como Estado, forma parte de los principales convenios internacionales que garantizan el cumplimiento de los Derechos Humanos, así se encuentran los siguientes:

- Pacto Internacional de derechos civiles y políticos.
- Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales de 1966.
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial de 1963.
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer de 1967 y su protocolo de actuación.
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989.
- Convención Internacional contra la delincuencia organizada y transnacional y sus Protocolos adicionales para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas.
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.
- Convenio para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes.

Otra normativa importante para las personas en Condición de Movilidad son los principios y normas establecidos bajo el marco de Organización Internacional de Trabajo.

- **“Convenio N° 97 relativo a Los Derechos de los Trabajadores Migrantes.**

El objetivo fundamental de esta Convención es el de promover y a través de su aplicación en los Estados miembros, garantizar los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familiares. Este instrumento de protección internacional se considera de suma importancia porque garantiza tanto los derechos de los migrantes, los que se encuentran en situación administrativa regular o irregular.

- **Convenio 111 sobre la Discriminación (empleo y ocupación).**

Este convenio fue suscrito en 1958 y ratificado por el Ecuador en 1962, mediante el cual el Ecuador se obliga a formular y llevar a cabo una política nacional que promueva la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación o exclusión basada por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga efecto por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación; exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación que podrá ser especificada por el país miembro.

En este sentido, la Constitución Política del Estado del 2008, recoge las recomendaciones de los instrumentos internacionales contra todo tipo de discriminación, que se ha convertido en una política de Estado.

- **Convenio 118 sobre la Igualdad de trato de nacionales y no nacionales en materia de Seguridad Social.**

Este instrumento fue suscrito en 1962 y ratificado por Ecuador en 1970, mediante el cual se obliga a conceder la atención de la seguridad social en su territorio, a los nacionales de otro Estado miembro, es decir, garantizar la igualdad de trato respecto de sus nacionales, en todo lo que se refiere a su legislación, requisitos de admisión como el derecho a las prestaciones y demás derechos relacionados con la seguridad social.

- **Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social**



Ha sido suscrito por Ecuador el 7 de abril de 2008, mediante el cual se aplicará a las personas que estén o haya estado sujetas a la legislación de uno o varios Estados miembros, así como a sus familiares beneficiarios y derechohabientes. Igualmente será aplicable a toda la legislación relativa a las ramas de seguridad social relacionada con las prestaciones económicas de invalidez, económica de vejez; económicas de supervivencia y económicas de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional.

- **Convenio de Seguridad Social entre Ecuador y España**

Suscrito en diciembre de 2009 que reemplaza y sustituye al suscrito en 1960 y 1974, mediante el cual equipara la igualdad de trato de los españoles y de los ecuatorianos en uno y en otro Estado, en lo que se refiere a la Seguridad Social y de garantizarles la conservación de los derechos adquiridos en uno de ellos cuando se trasladen al territorio del otro.

El ámbito de aplicación para Ecuador es el Régimen especial de seguridad social: (Seguro de Enfermedad, Maternidad, Subsidio de Enfermedad, Seguro de invalidez (Seguro transitorio por incapacidad – 1 año), Seguro de Vejez, Seguro de Muerte, Riesgos de Trabajo); la Legislación especial de artesanos y la Legislación especial de trabajadores domésticos.

El ámbito de aplicación para España es el Régimen general de seguridad social, Asistencia sanitaria, Incapacidad laboral transitoria, Invalidez provisional y permanente, Vejez, Muerte y supervivencia, Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; y el Régimen Especial.

- **Convenio de Seguridad Social entre Ecuador y Chile**

En el 2008 suscribieron el Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social, con la vigencia del convenio, los afiliados ecuatorianos radicados y que trabajan en Chile, tendrán derecho a los mismos beneficios que reciben los ciudadanos chilenos, reconociendo la afiliación a la

Seguridad Social con las aportaciones realizadas en Ecuador. Igualmente, reconocerá los aportes y sumará a los registrados en Chile, lo que permitirá fortalecer sus derechos a las prestaciones de: pensiones de vejez, invalidez, muerte, salud y las otras que ofrece la seguridad social ecuatoriana o chilena a sus afilia-dos y pensionistas.

- **Convenio N° 143 sobre las Migraciones en Condiciones Abusivas y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de los Trabajadores Migrantes, la Recomendación N° 86 y 151 sobre los trabajadores migrantes.**

Convenio 143 de la OIT, por el cual, se comprometen a respetar los derechos fundamentales de todos los trabajadores migrantes independientemente de su situación administrativa; y, a implementar medidas necesarias que contribuyan a eliminar la migración irregular, también exhorta a los Estados a tener por norma el desarrollo y uso de todas las posibilidades de empleo, tomando en cuenta la situación nacional de empleo, facilitar la distribución de la mano de obra, su movimiento desde los países en que haya excedente hacia aquellos países que tengan ese déficit de dicha mano de obra. En este sentido, Ecuador ha suscrito convenios con varios países, como:

- Con España, el Acuerdo de Regulación y Ordenación de Flujos migratorios entre, el 29 de mayo de 2001,<sup>16</sup>
- Con Perú ha suscrito el Acuerdo Permanente Migratorio 2008, el Estatuto Migratorio Permanente en el 2010,<sup>17</sup>
- Con el Reino de Bélgica un Memorándum de Entendimiento de Cooperación en materia Consular y Migratoria en el 2009,<sup>18</sup>
- Con Colombia el Estatuto Migratorio Permanente, suscrito en agosto de 2000 y entró en vigor en marzo de 2010.

Todos estos convenios se han suscrito con el objetivo de regularizar la situación de los trabajadores migratorios que en encuentren en situación irregular en estos países;

con esto, garantizan los derechos de los trabajadores migratorios como el acceso a la información, acceso a los servicios básicos, a los servicios de salud, derecho a la reagrupación familiar, es decir, a tener los mismos derechos y obligaciones que los nacionales de estos países.”<sup>22</sup>

Ecuador se ha convertido en un país emisor y receptor de migrantes, a más de la acogida que efectúa a los desplazados de otros países vecinos o lejanos lo que le ha colocado como primer país de refugio de América Latina y últimamente como país de tránsito.

El elevado porcentaje de ecuatorianos en el exterior, los inconvenientes encontrados en el proceso migratorio, la falta de políticas a favor de los migrantes en el estado de origen sumado a las políticas restrictivas que han adoptado los países destino, la disfunción familiar y la alteración de los roles junto con la descomposición social dejó ver la necesidad de la creación de nuevas y mejoradas políticas migratorias que garanticen los derechos y el cumplimiento de los mismos a favor de los migrantes ecuatorianos en el exterior, sus familias en el Ecuador y el reordenamiento de los procesos migratorios en nuestro país de cara al cumplimiento integral de los derechos humanos.

Actualmente en cuanto a la normativa en el ámbito migratorio, tanto a nivel nacional y regional el Ecuador presenta un representativo avance. En el año 2008, con la aprobación de la constitución de la República del Ecuador, se plantean la búsqueda consensuada de soluciones al eco migratorio, garantizando el “derecho a migrar” y la no discriminación por condiciones migratorias. Estos avances jurídicos permiten dar un tratamiento especial y prioritario a la migración, a partir de una concientización desde la ciudadanía, donde las personas migrantes y sus familias puedan ejercer sus derechos y ser veedores.

La actual Constitución Ecuatoriana constituye un ejemplo en el ejercicio del reconocimiento de los derechos humanos de las personas migrantes permitiendo ver un nuevo enfoque sobre el proceso de intervención del hecho migratorio y la movilidad

---

22 Quiloango Tipanluisa, S. Políticas públicas migratorias en el Ecuador, 2011. (En línea). Consultado el 20/04/2013. Disponible en (<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07897.pdf>).

humana, que demanda modificaciones tanto en estructuras como en normativas de cara a la realidad migratoria.

La actual Constitución del Ecuador, aborda la movilidad humana desde diferentes aristas como en la emigración, inmigración, refugio, asilo, tránsito, trata y tráfico ilícito de personas migrantes.

Entre sus aciertos se destacan el reconocimiento del derecho a migrar y da cuenta de una normativa garantista que debería traducirse en numerosos avances normativos sobre movilidad humana; registrando cincuenta y ocho artículos y reafirmando el compromiso del Ecuador frente a la movilidad humana, tal como señala la sección decima “Población y movilidad humana”, artículo 392:

“El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno.

El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos y coordinará la acción de sus organismos con la de otros estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional”.<sup>23</sup>

Son significativos los avances incorporados en materia de movilidad humana, entre ellos:

- La no discriminación por la condición migratoria de las personas; el reconocimiento de la organización y participación política de los ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior y de los extranjeros residentes en el país.
- El establecimiento de un capítulo sobre la movilidad humana, donde se consagra los derechos de los ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior:

---

<sup>23</sup>Quiloango Tipanluisa, S. Políticas públicas migratorias en el Ecuador, 2011. (En línea). Consultado el 20/04/2013. Disponible en (<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07897.pdf>).

- Se reconoce la existencia de la familia transnacional<sup>24</sup>;
- Se garantizan los derechos de las personas asiladas, refugiadas y las personas internamente desplazadas;
- Se vincula la protección de las personas víctimas de desastres naturales, conflictos armados y emergencias con el desplazamiento interno;
- Se garantiza la debida orientación de las remesas en el ámbito productivo, entre otros avances importantes.

---

<sup>24</sup>Según escribe Vertovec, el término transnacionalismo se refiere ampliamente a los múltiples lazos e interacciones que unen a personas o instituciones a través de las fronteras de los estados-nación, teniendo en consideración que los diferentes actores concernidos actúan en campos específicos pero sus intervenciones se entrecruzan y se complementan. (en Portes, 2003: 353)

## 2.12.2.DISCAPACIDAD

El colectivo de personas con discapacidad ha sido por muchos años invisibilizados por la sociedad y las políticas ecuatorianas, sin embargo desde el año 2006 su situación ha presentado un cambio con la entrada del Señor Lenin Moreno a la Vicepresidencia de la República del Ecuador, ya que el siendo una persona con discapacidad ha vivido la falta de políticas de inclusión y sobre todo la falta de responsabilidad social del estado con este colectivo y tomó la riendas de la reivindicación de sus derechos.

Los derechos humanos son universales, irrenunciables, indivisibles e inviolables, pertenecen a todas las personas por su condición de seres humanos, incluyendo a la personas con discapacidad quienes deben gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en términos de igualdad y sin discriminación de ningún tipo con otros en la sociedad.

Tal como lo muestra la declaración Universal de los Derechos Humanos:

*"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición..... no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional..... Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.*

**Declaración Universal de los Derechos Humanos,**

**Art. 1, 2, 7 y 25**

Por tal razón las personas con discapacidad por derecho deben tener igualdad de oportunidades, igualdad y protección ante la ley, garantizar para ellos una atención

digna en el tema de salud y educación, e inclusión en el ámbito laboral para mejorar su calidad de vida.

Los estados están obligados a garantizar el cumplimiento y la inviolabilidad de los derechos de las personas con discapacidad y han adquirido compromisos con ellos a través de una serie de declaraciones, entre ellas la más relevante es la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad como lo menciona en el siguiente párrafo.

*"...El impedido debe gozar de todos los derechos enunciados en la presente Declaración. Deben reconocerse esos derechos a todos los impedidos, sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación... El impedido tiene esencialmente derecho a que se respete su dignidad humana. El impedido, cualesquiera sean el origen, la naturaleza o la gravedad de sus trastornos y deficiencias, tiene los mismos derechos fundamentales que sus conciudadanos de la misma edad... El impedido tiene los mismos derechos civiles y políticos que los demás seres humanos... El impedido tiene derecho a las medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía posible... El impedido tiene derecho a recibir atención médica, psicológica y funcional... El impedido tiene derecho a la seguridad económica y social y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a obtener y conservar un empleo y a ejercer una ocupación útil, productiva y remunerativa, y a formar parte de organizaciones sindicales... El impedido tiene derecho a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares en todas las etapas de la planificación económica y social... El impedido tiene derecho a vivir en el seno de su familia o de un hogar que la substituya y a participar en todas las actividades sociales, creadoras o recreativas... El impedido debe ser protegido contra toda explotación, toda reglamentación o todo trato discriminatorio, abusivo o degradante..."*

**Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad,  
Art. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**

El estado Ecuatoriano, a través de la Constitución elaborada en el año 2008 en Montecristi, garantiza la atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado a las personas pertenecientes a grupos vulnerables como son las personas

con discapacidad, y al mismo tiempo hace énfasis en la atención emergente a las personas que presenten una doble vulnerabilidad como son las personas inmigrantes con discapacidad.

**Art. 35.-** *Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.*

### **Constitución de la República del Ecuador. 2008**

En la Constitución del Ecuador existen 3 artículos el Art. 47, Art. 48 y Art. 49 los cuales hacen referencia específica a la protección, atención e inclusión de las personas con discapacidad así como también garantiza políticas de prevención de las discapacidades, de aquellas que se encuentran en territorio ecuatoriano así como aquellas que siendo ecuatorianas vivieran en otros países, brindando una atención integral y en trabajo en conjunto con sus familias y promoviendo su integración social.

**Art. 47.-** *El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.*

*Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:*

- *La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.*
- *La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.*



- *Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.*
- *Exenciones en el régimen tributarlo.*
- *El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.*
- *Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.*
- *Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.*
- *La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.*
- *La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.*
- *El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.*

- *El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.*

**Art. 48.-** *El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:*

- *La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.*
- *La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.*
- *El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.*
- *La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.*
- *El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.*
- *El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.*
- *La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.*

**Art. 49.-** *Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.*

### **Constitución de la República del Ecuador. 2008**

Otra nueva ley aprobada no hace mucho tiempo, que garantiza los derechos de las personas con discapacidad ecuatorianas es la Ley Orgánica de Discapacidades la cual tiene por objetivo *“Asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural.”*<sup>25</sup>

Esta ley busca consolidar los beneficios sociales y económicos desarrollados a través de la Vicepresidencia de la República con los programas Joaquin Gallegos y Manuela Espejo y otras entidades que promueven medidas de protección que beneficiaran a todos los ecuatorianos que presenten algún tipo de discapacidad.

Las personas con discapacidad residentes tanto en el país como en el extranjero por mandato de esta legislación, tendrá Seguro de vida, derecho a la educación, becas, inclusión laboral, créditos preferentes, exenciones arancelarias, jubilación a los 25 años de aportación.

La promoción de estas leyes garantiza el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad si inclusión y su visibilización como seres humanos sobre cualquier situación económica, política, social, o de salud.

---

<sup>25</sup> Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Ley Orgánica de Discapacidades 2012. Tríptico Informativo. Obtenido. 18/04/2012. Disponible en Asamblea Constituyente.

## 2.13. OPERATIVIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Conceptualmente las políticas públicas se expresan en las decisiones u omisiones de las autoridades gubernamentales de cualquier nivel, sea parroquial, municipal, provincial, regional o nacional, en el ámbito ejecutivo, legislativo, judicial, electoral y en el caso del Ecuador, en el marco de la función de Transparencia y Control Social<sup>26</sup> sea que aporten o no a dar soluciones específicas sobre cómo manejar los asuntos públicos dentro de sus competencias.

Las políticas públicas se establecen en normas jurídicas de diversa jerarquía, se expresan a través de planes, programas, proyectos y acciones promovidos por diversos niveles de gobierno, generalmente de la función ejecutiva; así como en el establecimiento del presupuesto e inversiones fiscales que deben ser ejecutadas por la institucionalidad pública, la gestión de las políticas públicas, idealmente debe cumplir con un ciclo lógico para su elaboración, un primer momento constituye la formulación de la política y que puede significar la creación, la reformulación o la derogación de la misma; un segundo momento de decisión, que significa la resolución del órgano competente; un tercero momento, la presupuestación, para establecer las fuentes de financiamiento y la asignación de recursos financieros necesarios para su ejecución; un cuarto, la ejecución misma de la política, que no solo es facultad en estos tiempos de las instituciones públicas, sino de una participación corresponsable de actores sociales, públicos y privados; y finalmente, el control de la política, lo que demanda el seguimiento y evaluación de los resultados, dirigido a valorar la pertinencia o no de ésta; todos estos momentos deberían fluir de manera flexible y garantizar la participación y movilización social.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup>Artículo 204 y siguientes de la nueva Constitución Política del Ecuador, relativa a la Función de Transparencia y Control Social.

<sup>27</sup>Políticas públicas y movilidad humana en el escenario constitucional ecuatoriano. (En línea). Consultado 21/04/2013. Disponible en ([http://www.inredh.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=99%3Apoliticas-publicas-y-movilidad-humana-en-el-escenario-constitucional-ecuatoriano&Itemid=49#\\_edn1](http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=99%3Apoliticas-publicas-y-movilidad-humana-en-el-escenario-constitucional-ecuatoriano&Itemid=49#_edn1))

### **2.13.1.MOVILIDAD HUMANA**

En cuanto a movilidad humana, el estado Ecuatoriano por su política humanista e integral sobre las migraciones, se ha posicionado como un referente latinoamericano y mundial del tema: la defensa al ser humano y sus derechos por sobre las políticas de seguridad y la instrumentalización económica de la persona migrante, por lo que ha creado una serie de políticas de cara a la protección de los derechos de las personas inmigrantes así como para promover el mejoramiento de su calidad de vida.<sup>28</sup>

Para el cumplimiento de la Política Pública a favor de las personas migrantes, los entes estatales están encargados de llevar a cabo programas y proyectos para atender sus necesidades.

Las instituciones involucradas en la operativización de la Política Pública son:

- **SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE. SENAMY**

Es la institución pública encargada del planteamiento, cumplimiento y veeduría de las políticas creadas a favor de este colectivo. El objetivo de esta Secretaría es “definir y ejecutar las políticas migratorias, encaminadas al desarrollo humano de todos sus actores, sirviendo de enlace en las acciones de atención, protección y desarrollo de las personas migrantes”.<sup>29</sup>

#### **Valores**

- Responsabilidad en la definición y ejecución de políticas públicas migratorias.
- Respeto a la labor fundamental que realizan cotidianamente las personas migrantes.
- Honestidad para hablar y actuar con la verdad.
- Solidaridad y exigibilidad de los derechos para nuestros compatriotas en otros destinos.

---

28 Escudero Lorena. Tríptico de Información. Disponible en las oficinas de la SENAMI Quito.

29 Secretaria Nacional del Migrante. (En línea). Consultado el 22/04/2013. Disponible en (<http://www.migrante.gob.ec/la-secretaria/>)

- Equidad y justicia que aseguren un retorno voluntario, digno y sostenible.
- Coherencia en nuestras acciones en la defensa y promoción de los derechos de las personas migrantes.

### **Misión**

Propiciar el ejercicio pleno de los derechos de las personas migrantes y potenciar sus capacidades para el buen vivir. Para ello ejerce la rectoría, planifica y gestiona la política migratoria ecuatoriana; dialoga y coordina con actores del hecho migratorio; y guarda coherencia en su acción pública inmigratoria con lo que exige para sus ciudadanos en el exterior.

### **Visión**

Contribuimos a la construcción de sociedades de origen y destino que garanticen los derechos y libertades para la movilidad humana y permanencia; que incorporen el potencial de las migraciones para el desarrollo humano y el buen vivir, así como la interculturalidad, inclusión y convivencia plenas.

Esta secretaría lleva a cabo programas y proyectos que buscan amparar al migrante en otros países y brindar apoyo en casos de retornos o inconvenientes legales y demás en los países de destino.

Los programas que maneja esta Secretaría a favor de las personas migrantes son los siguientes:

#### **a. Bienvenidos a casa**

La Secretaría Nacional del Migrante promueve y defiende el retorno voluntario, digno y sostenible a través de un proceso basado en la persona y sus derechos que busca reincorporar a los ecuatorianos migrantes en la construcción de la sociedad ecuatoriana.

En coordinación con otras instancias y Ministerios, el programa Bienvenidos a Casa busca facilitar el regreso físico de aquellas personas migrantes que hayan decidido regresar a Ecuador para continuar con sus proyectos de vida.

### Acompañamiento en el retorno al país:

- Acogida a personas en situación de vulnerabilidad.
- Información sobre todos los servicios públicos relacionados.
- Acreditación como migrante retornado (en Ecuador) para acceder a los siguientes productos interinstitucionales que acompaña al retorno físico.



30

30 Secretaría Nacional del Migrante. (En línea). Consultado el 22/04/2013. Disponible en (<http://www.migrante.gob.ec/acompanamiento-en-el-retorno-al-pais/>)

## **Menaje de casa**

Asesoramiento apoyo y guía para los y las ecuatorianas que desean regresar y traer con ellos sus artículos, nuevos o usados, herramientas de trabajo, y hasta un vehículo o motocicleta de uso familiar.

## **Formación y Capacitación**

- Capacitación para la inserción social en el lugar de destino y origen (retornados); como cursos de idioma, seminarios de normativa local, entre otros.
- Formación y capacitación para la inserción económica en el lugar de destino y origen (retornados); cursos profesionales -certificados- de emprendimientos productivos, de empleabilidad específica, entre otros.

Estos cursos se los realiza en coordinación con la Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional (SETEC) en el exterior, y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) en Ecuador y con otras instituciones.

## **Asesoría para la inserción laboral**

Orientación e información para acceso a la Bolsa de empleo del Ministerio de Relaciones Laborales

### **b. Red de Casas de Atención a la Familia Migrante**

Destinada al servicio y apoyo de los migrantes en su ciudad de destino.

## **Atención a personas situación de vulnerabilidad**

- Apoyo en caso de vulnerabilidad

La Secretaría Nacional del Migrante brinda asistencia y apoyo para un retorno digno y sostenible en Ecuador. La acogida a personas en situación de retorno forzado está



dirigido a las y los ecuatorianos que se encuentran en el exterior en situación de vulnerabilidad.

Se coordina con otras instituciones estatales a fin de que la persona migrante en situación de vulnerabilidad pueda acceder a planes y programas de protección integral.

- Repatriación de cadáveres para familias en situación de vulnerabilidad

La Secretaría Nacional del Migrante asume la repatriación de cadáveres o restos mortales (cenizas) de ecuatorianos fallecidos en el exterior desde el 12 de agosto del 2008.

El servicio se otorgará únicamente cuando la persona fallecida y su familia tengan una situación económico-social de vulnerabilidad, situación que se corroborara con un estudio previo para la aprobación o no del caso, para lo cual los solicitantes tanto en el país de fallecimiento (exterior) y de destino (Ecuador) deberán presentar los siguientes requisitos.

- Atención psico-social a la familia migrante.

Orientación y asesoría jurídica inicial, en temas específicos: en asuntos migratorios, temas de familia, hipotecas, entre otros.

- Apoyo en la localización de personas detenidas o desaparecidas.

## **Información, Asesoría y difusión**

- Programas de la SENAMI
- Servicios del Gobierno ecuatoriano en el país de origen y de destino
- Alternativas de ayuda en países de destino: listado de datos de contactos de otras instituciones que brindan servicios relacionados sobre albergues, alimentos, atención médica, entre otros.

## **Relacionamiento con la comunidad**

- Atención e información por medio de unidades móviles SENAMI itinerante.
- Fortalecimiento de redes y organizaciones de personas migrantes y sus familias.
- Eventos de integración, interculturalidad, entre otros.
- Campaña de sensibilización “Todos Somos Migrantes”, relacionado con la promoción de la política migratoria integral para la persona migrante y sus familias.
- Campaña de prevención de migración riesgosa “Todos Somos Responsables”, campaña de prevención ante la migración riesgosa.<sup>31</sup>

La Secretaría Nacional del Migrante, se encuentra presente en 2 continentes, distribuidos de la siguiente manera: (ver en anexos direcciones y contactos de las oficinas)

---

31 Secretaría Nacional del Migrante. (En línea). Consultado el 22/04/2013. Disponible en (<http://www.migrante.gob.ec/>)



32

32 Secretaria Nacional del Migrante. (En línea). Consultado el 22/04/2013. Disponible en (<http://www.migrante.gob.ec/red-de-casas-nacionales/>)

Otras instituciones públicas que poseen programas a favor de los migrantes son:

- **Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE):**

Libre ingreso de menaje de casa y equipo de trabajo: Cero impuestos.

Se han reformado las normas sobre menaje de casa para incluir un vehículo familiar; y “Equipos profesionales nuevos o usados” vinculados a las actividades del migrante que retorna.

Trabajo conjunto con la SENAMI a fin de preparar nuevas reformas a las normas vigentes a implementar beneficios para aquellos/as migrantes que retornen a establecerse en nuestro país.

Atención privilegiada a los/as migrantes que retornan para los trámites aduaneros.

Preparación al personal de las áreas de atención al usuario y servicio al cliente de los distritos a nivel nacional, a fin de que puedan atender las inquietudes que tengan los migrantes sobre el Plan de retorno.

- **Registro Civil:**

Brigadas móviles de Registro Civil en el exterior: Las cuales prestarán los servicios de cedulación por primera vez, renovaciones de cédulas, otorgamiento de partidas computarizadas, partidas de matrimonio y defunción.

Aportar con el equipo profesional y personal para prestar sus servicios en las áreas técnicas, operativas y administrativas para las Brigadas Móviles.

- **Servicio de Rentas Internas (SRI):**

Incentivos tributarios para emprendimiento de migrantes (SRI Plan de Incentivos a la Inversión)

Previa la definición e identificación de los beneficiarios migrantes, elaborar conjuntamente con la SENAMI, una propuesta para beneficios fiscales para las

empresas que contraten migrantes que vuelvan a trabajar bajo relación de dependencia.

Elaborar una propuesta conjunta para establecer exenciones y beneficios para actividades productivas de migrantes que vuelvan a establecerse en el país, así como tarifas reducidas de deudas.

Se establecerán mecanismos de calificación, censo y evaluación de los migrantes beneficiarios.

Preparar material informativo e instructivo para que a través de los consulados y embajadas, se implemente una campaña de información sobre declaraciones de bienes y envíos.

- **Ministerio de Relaciones Exteriores:**

Apoyo para la difusión y aplicación de la consulta previa al retorno y los trámites consulares necesarios para propiciarlo.

Ampliación y mejoramiento de servicios consulares.

Apoyo y coordinación permanente con la SENAMI.

- **Ministerio de Educación:**

Opción para que los docentes que se encuentran en el exterior participen, a través de Internet, en las pruebas de méritos y oposición para el ingreso al magisterio. De aprobarlas, se emitirá de inmediato el nombramiento respectivo.

A las personas migrantes ecuatorianos/as que están en el exterior y que deseen retornar al Ecuador a continuar sus estudios, se les reconocerá de inmediato los grados, cursos y títulos alcanzados a nivel básico y medio.

Facilitación para la aceptación a los hijos/as de migrantes que retornen con matrículas seguras.

- **Ministerio de Salud Pública:**

Opción para los y las profesionales ecuatorianos/as de la salud, preferentemente médicos y enfermeras, que se encuentran en el exterior, y que deseen participar, a través de Internet en el concurso de merecimiento y oposición para el ingreso al sistema de salud.

Atención médica gratuita, tanto física como mental, a través del Fondo de ayuda para enfermedades catastróficas, para los y las migrantes que retornen en situaciones de vulnerabilidad.

Transferencia recíproca de conocimientos en el área de salud con los profesionales migrantes que viven en diferentes países de destino.

- **Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda:**

Bono de la vivienda: Proporciona a los migrantes la posibilidad de adquirir una vivienda para él o su familia radicada en Ecuador con un importante incentivo. Esto se realizará mediante una alianza estratégica con la empresa privada. De esta manera, para un préstamo mínimo de 30.000 dólares el bono será de 7000 dólares. Y los requisitos serán:

- Que el migrante no tenga vivienda.
- Que las familias sean calificadas como migrantes por la SENAMI.
- Que una vez entregada la vivienda, el migrante o su familia viva en ella.

- **Ministerio de Inclusión Social**

Bono de Desarrollo Humano para los/las migrantes en casos calificados.

Apoyo en las iniciativas económicas en los territorios con alta incidencia migratoria.

Incorporación en la Agenda de la Niñez el tema migratorio como una política deliberada y explícita para la protección de niños y jóvenes hijos/as de migrantes.

Programas de atención especial y reinserción social a niños y jóvenes hijos/as de migrantes a través de los Sistemas de protección.

- **Ministerio de Turismo:**

Servicios de capacitación para proyectos turísticos.

Asistencia técnica en la implementación de proyectos turísticos.

Apoyo para el desarrollo de productos en el sector turístico en coordinación con otras entidades del Gobierno.

Canalización de remesas de los/as migrantes para que inviertan en proyectos turísticos aprovechando la diversidad paisajística, cultural y ecológica del Ecuador.

Información, a través de la página Web del Ministerio de Turismo y la Plataforma virtual de la SENAMI, sobre sitios para invertir; rutas turísticas de mayor atracción en las diferentes regiones del país; acceso a sitios turísticos; costo de predios para desarrollar actividades turísticas, y asesoramiento para la elaboración de proyectos turísticos.

- **Ministerio de Cultura**

Campañas culturales diseñadas conjuntamente con la SENAMI para dignificar el proceso migratorio, fortalecer la identidad nacional, el diálogo intercultural, y promover el retorno.

- **Ministerio de Deporte:**

Reforzar de la identidad de los ecuatorianos/as en el exterior y el establecimiento de los vínculos con el país a través de actividades deportivas.

Valoración de los talentos jóvenes propiciando su inserción en las organizaciones deportivas nacionales.

Auspiciar y promover la práctica del Ecuaboleo como un deporte que permita la integración de los y las migrantes en los países de destino y afianzar los vínculos con el Ecuador.

- **Ministerio de Industrias y Competitividad:**

El Ministerio de Industrias y Competitividad, establecerá y pondrá a disposición de los migrantes que retornen al país, un Banco de Proyectos en los que ellos puedan invertir. Así mismo les brindará Asistencia Técnica necesaria para estudiar la viabilidad e implementar posibles emprendimientos que deseen desarrollar en el Ecuador.

- **Secretaría de los Pueblos:**

Apoyar la construcción de redes sociales basadas en el fortalecimiento de identidades.

Elaboración y difusión de materiales de comunicación popular para propiciar el retorno.

- **Banco del Fomento**

Acceso preferencial para ecuatorianos/as que regresen al país a los créditos productivos 555.

- **Banco del Estado**

Programas de inversión para construcción de obras de infraestructura y dotación de servicios básicos focalizados en lugares con mayor incidencia del hecho migratorio, a través de gobiernos provinciales y locales (Programas 3 x 1).

- **Corporación Financiera Nacional**

Líneas de crédito preferencial para proyectos productivos para todos los ecuatorianos/as incluidos quienes regresen del exterior.



- **Correos del Ecuador:**

Disminución de costos para el envío de paquetes a familiares de migrantes y la difusión de los requisitos y trámites para el retorno.

- **Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE):**

Crédito educativo para estudios en el país o en el exterior a los emigrantes que retornen y/o sus familias, en los niveles técnicos, universitarios, postgrados, cursos o seminarios.

Estructurar una oficina de coordinación para el trámite que ofrece el IECE, tanto a nivel nacional como internacional, en beneficio de sus migrantes y sus familias.

Difundir, conjuntamente con la SENAMI, en los países de destino las convocatorias de becas nacionales e internacionales.

- **Concejo Nacional Electoral (CNE)**

El CNE y la SENAMI cumplen con informar a funcionarios y ciudadanos que para los emigrantes ecuatorianos domiciliados en el exterior, que el voto en las elecciones es facultativo y por lo mismo, ninguna autoridad nacional debe exigirles el certificado de votación para trámites dentro o fuera del Ecuador.

- **Vicepresidencia de la República del Ecuador**

Apoyo a personas que regresan en condición de vulnerabilidad con los programas Misión Solidaria Manuela Espejo y la Misión Joaquín Gallegos Lara.

### **2.13.2.DISCAPACIDAD**

Las personas con discapacidad en el Ecuador vivían marginadas e invisibilizados, atravesando una situación de exclusión y pobreza, sin oportunidades de accesos ni esperanza de ser incluidos en las políticas públicas del país.

Sin embargo, gracias a la creación de leyes y reglamentos que garantizan el cumplimiento de los derechos de las personas con Discapacidad, en la actualidad, este grupo de atención prioritaria cuenta con una serie de políticas que se ven viabilizadas a través de instituciones públicas en diferentes programas o proyectos.

#### **El Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS**

En el contexto nacional, la Institución encargada del tema de discapacidades es El Consejo Nacional de Discapacidades, CONADIS, organismo autónomo público que fue creado en agosto de 1992, a través de la Ley 180 sobre Discapacidades, esta institución es la encargada de dictar políticas afirmativas a favor de las personas con discapacidad, coordina acciones con las diversas organizaciones privadas y públicas que trabajan con este tema.

El CONADIS, es también el encargado de la carnetización de las personas con discapacidad, la obtención de este carnet les da la posibilidad de acceder a una serie de programas y servicios de cara al cumplimiento de las políticas públicas a favor de las personas con discapacidad, entendiendo que todos y cada uno de estos beneficios están respaldados por normativas o decretos como lo muestro en el siguiente cuadro:

NORMATIVA	TIPO DE SERVICIO	TIPO DE DISCAPACIDAD	% DE DISCAPACIDAD
<p><b>Ley sobre Discapacidades, Art. 23</b></p> <p><b>Reglamento de la Ley de Discapacidades, Arts. del 87 al 93</b></p>	<p>En la adquisición de vehículos ortopédicos o no ortopédicos importados, se exonerará el pago total de derechos arancelarios, impuestos adicionales e impuestos al Valor Agregado, como también el impuesto a Consumos Especiales, siempre que estén destinados para el uso y traslado de personas con discapacidad.</p>	<p>Física, visual, auditiva e intelectual</p>	<p>Del 30% al 100%</p>
<p><b>Ley sobre Discapacidades, Art. 22</b></p>	<p>Exoneración de impuestos arancelarios e IVA en la importación de aparatos médicos especiales, materia prima para órtesis y prótesis, aparatos médicos, instrumentos musicales, implementos artísticos, herramientas especiales.</p>	<p>Física, visual, auditiva e intelectual</p>	<p>Del 30% al 100%</p>
<p><b>Ley de Régimen Tributario Interno, Registro Oficial, Suplemento No. 463 del 17 de noviembre del 2004, Art. 77</b></p>	<p>Exenciones.- Estarán exentos del impuesto a los consumos especiales: los vehículos híbridos; y, los vehículos ortopédicos y no ortopédicos, importados o adquiridos localmente y destinados al traslado y uso de personas con discapacidad, conforme a las disposiciones constantes en la Ley de Discapacidades y la Constitución.</p>	<p>Física, visual, auditiva e intelectual</p>	<p>Del 30% al 100%</p>
<p><b>Codificación de la Ley Orgánica de Aduanas, Art. 27</b></p>	<p>Exenciones.- Están exentas del pago de tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicio aduanero, las importaciones a consumo de las siguientes mercancías:</p> <p>Los vehículos ortopédicos, aparatos médicos, ayudas técnicas, herramientas especiales, materia prima para órtesis y prótesis que</p>	<p>Física, visual, auditiva e intelectual</p>	<p>Del 30% al 100%</p>

	utilizan las personas con discapacidades para su uso o las personas jurídicas encargadas de su protección.		
<b>Ley sobre Discapacidades, Arts. 20</b>	Exoneración del 50% en las tarifas de espectáculos públicos.	Física, visual, auditiva e intelectual	Del 30% al 100%
<b>PROGRAMA – MIDUVI (Bono para vivienda) Decreto Presidencial No. 1175. Registro Oficial No 376 del 8 de julio de 2008; Decreto Presidencial No. 1626. Registro Oficial No. 561 del 1 de abril de 2009</b>	Bono para compra, construcción, mejoramiento y ampliación de vivienda.	Física, visual, auditiva e intelectual	Del 30% al 100%
<b>Sistema de incentivos de vivienda rural y urbano marginal. Registro Oficial No. 256 del 12 de agosto de 2010</b>	Las viviendas que se construyan, terminen o mejoren con el incentivo de vivienda rural o urbano marginal, se califican como viviendas de interés social aplicables a exoneraciones tributarias.	Física, visual, auditiva e intelectual	Del 30% al 100%
<b>Decreto Ejecutivo 1977, Registro Oficial No 08 del 20 de agosto de 2009</b>  <b>Acuerdo Ministerial 0016 del 24 de septiembre de 2009, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social</b>	Asignación económica mensual para personas con discapacidad en situación de pobreza (Registro del SELBEN).	Física, visual, auditiva e intelectual	40 % o más
<b>Ley No. 99-24 Reforma de las Finanzas Públicas, Registro Oficial No. 181 del</b>	Exoneración de impuesto a la Renta a los ingresos obtenidos por personas con discapacidad, en un monto equivalente al	Física, visual, auditiva e	Del 30% al 100%

<b>30 de abril de 1999, Art. 20</b>	triple de la fracción básica.	intelectual	
<b>Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, Art. 201</b>	Los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros tienen derecho a que se respeten las tarifas aprobadas, en especial la de las personas con discapacidad; exoneración del 50% de la tarifa del transporte terrestre público, provincial, interprovincial, intercantonal y rural.	Física, visual, auditiva e intelectual	Del 30% al 100%
<b>Distrito Metropolitano de Quito – Resolución U.P.G.T.</b>	Exoneración del 50% de la tarifa del transporte municipal (Quito) Trolebús, Ecovía y Metrovía.	Física, visual, auditiva e intelectual	Del 30% al 100%
<b>Acuerdo 006/2008 Registro Oficial N° 329 del 5 de mayo del 2008 -Consejo Nacional de Aviación Civil Codificación de la Ley de Aviación Civil, Art. 55</b>	El descuento del 50% para las personas de la tercera edad y personas con discapacidad se aplicará por parte de las líneas aéreas para todas las tarifas ofrecidas en el mercado, sean éstas regulares y/o promocionales, sin excepción, de modo que el pasajero pueda optar libremente por cualquiera de ellas.	Física, visual, auditiva e intelectual	Del 30% al 100%
<b>Referencia: Art. 9 de la Ley del Impuesto a la Propiedad de los Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre. Decreto 2085, Registro Oficial N° 460 del 23 de noviembre del 2001 Art. 9 Ley de Reforma Tributaria, Ley 41, Suplemento Registro Oficial N° 325 14 de mayo del 2001</b>	Rebajas especiales.- En el caso de los vehículos de propiedad de personas de la tercera edad y de los discapacitados, para establecer la base imponible, se considerará una rebaja especial de US\$ 8.000.  Este tratamiento se efectuará a razón de un solo vehículo por cada titular.	Física, visual, auditiva e intelectual	Del 30% al 100%
<b>Ley Reformatoria del Decreto Supremo No 1397,</b>	Exoneración del pago del impuesto predial sobre bienes de su propiedad, siempre que su	Visual	Del 30% al 100%

<b>relativo a los derechos de los ciegos. Registro Oficial No. 506, de 23 de agosto de 1990</b>	valor no exceda de doscientos salarios mínimos vitales (Quito y Riobamba).		
<b>Ley Orgánica de Educación Superior, Art. 77. Suplemento, Registro Oficial N° 298 12 de octubre-10-2010</b>	Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares. Serán beneficiarias las personas con discapacidad.	Física, visual, auditiva e intelectual	Del 30% al 100%
<b>Ordenanza No. 124 Reformatoria de la Ordenanza No. 051, sobre Discapacidades – Concejo Metropolitano de Quito</b>	Arrendamiento de locales en los centros comerciales municipales.	Física, visual, auditiva e intelectual	Del 30% al 100%
<b>Municipalidad de Guayaquil, Dirección de Acción Social y Educación-DASE</b>	Programa de becas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.	Todas, con énfasis en discapacidad intelectual	Del 30% al 100%
<b>Ley Sustitutiva a la Ley del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, Art. 15. Registro Oficial No. 179 de 3 de enero del 2006</b>	Las becas consistirán en la exoneración del pago total de costos de colegiatura y adicionalmente en las rebajas que oferte cada institución de educación superior. De entre las becas que conceden los centros de educación superior, al menos el 5% se destinará a estudiantes destacados con discapacidad.	Física, auditiva, visual, intelectual	Del 30% al 100%
<b>Ley Reformatoria del Código del Trabajo. Registro Oficial No. 198 del 30 de enero de 2006</b>	Inclusión laboral de las personas con discapacidad.	Física, visual, auditiva e intelectual	Del 30% al 100%

<p><b>Ley Orgánica del Servicio Público, Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 294, del 2 de octubre de 2010, Art. 60</b></p>	<p>Para la supresión de puestos no se considerarán los de aquellos que ocupen las personas con discapacidad severa o quienes tengan a su cuidado y responsabilidad un hijo, cónyuge, conviviente en unión de hecho o progenitor con un grado severo de discapacidad, debidamente certificado por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS).</p>	<p>Discapacidad severa</p>	
<p><b>Bono "Joaquín Gallegos Lara" Decreto Ejecutivo No. 422. Registro Oficial 252 del 8 de agosto de 2010</b></p>	<p>A favor de las personas con discapacidad severa y profunda en situación crítica que no pueden gobernarse por sí mismos identificadas como tales en la base de datos de la Misión Solidaria Manuela Espejo", con el propósito de contribuir a mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>El bono consiste en la entrega mensual de US\$ 240 (DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), al familiar responsable del cuidado de la persona con discapacidad severa y profunda en situación crítica, a nombre del titular del derecho.</p> <p>Para el efecto, se entenderá como familiar cuidador al cónyuge o los parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad. El parentesco se acreditará documentadamente en la forma que señalen los instructivos a dictarse por la Vicepresidencia de la República.</p> <p>En ausencia de éstos y con la debida acreditación de la Vicepresidencia de la República podrán actuar como cuidadores personas allegadas.</p>	<p>Discapacidad severa y profunda</p>	<p>65% en adelante para Disc. Intelectual o Psicológica</p> <p>75% en adelante para Disc. Física</p>

## **Vicepresidencia de la República del Ecuador**

Otra de las instituciones que trabaja específicamente por garantizar el cumplimiento de las personas con Discapacidad es la Vicepresidencia de la República del Ecuador, bajo el mando del Lcdo. Lenin Moreno.

La política de la discapacidad inició en 2007, en el marco del programa Ecuador Sin Barreras, en el que la Vicepresidencia de la República emprendió diferentes proyectos en beneficio de las personas con discapacidad, como las guías para implementar normas de accesibilidad, la eliminación de barreras físicas, el desarrollo del primer registro laboral para conocer la medida en que las empresas cumplen con la contratación de este sector de la población; la entrega de ayudas técnicas (implementos como bastones, sillas de ruedas, prótesis, auriculares) los proyectos de ayuda anti-escaras, y el programa “No más niños en la cárcel” que terminó con los niños en los centros de rehabilitación con la implementación de guarderías y programas sociales en coordinación con instituciones como el MIES y el INNFA.

Además de estos programas, desde 2009, la Vicepresidencia lleva adelante la Misión “Manuela Espejo”, el primer estudio biopsicosocial, clínico y genético de la discapacidad, desarrollado puerta a puerta en las 24 provincias del Ecuador, el cual se mantendrá en 2.011 para beneficiar integralmente a todas las personas con discapacidad.

En 2010, la Vicepresidencia arrancó con la Misión “Joaquín Gallegos Lara”, una iniciativa que establece un bono de 240 dólares como una retribución mensual para el familiar o responsable de los cuidados de las personas con discapacidad intelectual o física severa que fueron identificadas por la Misión “Manuela Espejo”, y que requieren ser atendidos de manera integral por parte del Estado ecuatoriano.

---

33 Concejo Nacional de Discapacidades. Servicios sociales para personas con Discapacidad. (En línea). Consultado el 21/04/2013. Disponible en ([http://www.conadis.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=140:cuadro-servicios&catid=46#](http://www.conadis.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=140:cuadro-servicios&catid=46#))



La Vicepresidencia de la República del Ecuador maneja los siguientes programas:

- **“Detección temprana y escolar de la discapacidad Auditiva en el Ecuador**

Atención de audiología a través de los servicios audiológicos implementados en los hospitales generales (provinciales) y básicos (cantonales) de la Red Pública de Salud del Ecuador (Ministerio de Salud Pública de Salud - MSP)

Tamizaje de deficiencias auditivas en niños /as desde el nacimiento hasta los 9 años de edad Intervención de personas que requieren prótesis auditivas (audioprótesis), para personas de cualquier edad y en todo el territorio nacional (se entregan audífonos retroauriculares, vibradores óseos y sistemas osteointegrados)

Rehabilitación de lenguaje a través de los servicios implementados en los hospitales generales (provinciales) de la Red Pública de Salud (MSP)

- **Emprendimientos productivos**

Personas con discapacidad o familiares de personas con discapacidad severa

La situación actual del mercado de empleo hace muy difícil la integración de estas personas en empresas y la solución más lógica es promover la ocupación a través del autoempleo o de micro emprendimientos en forma de empresas autogestionarias.

Para ello es indudable que los grupos de personas con discapacidad interesados en estas actividades puedan ser apoyadas en distintos aspectos que van desde la motivación e inducción, selección de casos, capacitación y formación, asistencia técnica-administrativa y asistencia económica-financiera. Todos estos aspectos tienen importancia y debe insistirse que no todo se basa en los recursos económicos, que a veces pasan a ser secundarios.

El fin del proyecto es promover y fortalecer el autoempleo a través del fortalecimiento del emprendimiento como alternativa de inclusión a la vida productiva

- **Entrega de prótesis a personas con discapacidad**

Integración social y mejoramiento de la movilidad y autonomía de las personas con discapacidades que requieren prótesis y órtesis en el Ecuador.

Luego del “Estudio Bio-Psicosocial y Clínico Genético Misión Solidaria Manuela Espejo” en el mes de junio de 2009 se determinó una demanda de 6.152 ciudadanos y ciudadanas con discapacidades físico motoras que han sufrido amputación a diferente nivel de sus extremidades y requieren prótesis. En el mismo año, se inició el proceso de compra de equipos para la implementación de tres talleres para la fabricación y armado de prótesis, los mismos que fueron instalados en los Hospitales Eugenio Espejo de Quito, Abel Gilbert Pontón de Guayaquil e Isidro Ayora de Loja, los mismos que iniciaron su producción en el mes de septiembre 2012.

Ecuador está en capacidad de producir alrededor de 300 prótesis mensuales, gracias al sistema CAD-CAM, que posee una tecnología de punta que permite en menos de una hora fabricar el molde de la prótesis (socket) y en cinco horas obtener la pieza final. Este procedimiento, tradicionalmente tardaría cinco días.

De esta manera, el Ecuador se convierte en pionero en el volumen de producción de prótesis a nivel público en la región latinoamericana.

- **Integración laboral**

El Proyecto de Integración Laboral fue desarrollado con el objetivo de incluir a las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, potenciando sus capacidades y destrezas a través de la formación ocupacional, capacitación y orientación profesional, a fin de que la persona con discapacidad adquiera habilidades que permitan que las posibilidades de encontrar un empleo o de mantenerlo, sean mayores.

- **Plan de vivienda Manuela Espejo**

Atender a las personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema procurando su inclusión al núcleo familiar a través del acceso a una vivienda.

- **Misión solidaria Manuela Espejo**

La Vicepresidencia de la República con la finalidad de garantizar los derechos de las Personas con Discapacidad, ha venido trabajando para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en un marco de solidaridad, transparencia y eficacia a nivel nacional.

Con el apoyo del Gobierno Nacional, la Vicepresidencia de la República, desde el 2009 realizó el primer Estudio Bio Psicosocial, Clínico y Genético Manuela Espejo, con visitas puerta a puerta, identificándose 293.578 personas con discapacidad a nivel nacional, lo que permitió conocer las causas de las discapacidades y su realidad psicosocial, para delinear Políticas de Estado reales, que abarquen múltiples áreas como salud, educación, vivienda, inclusión laboral y bienestar social. Muestra de ello es la creación de la Ley de Discapacidades aprobada.

La atención es gratuita y en el domicilio, tanto para el diagnóstico médico como para la posterior entrega de ayudas técnicas, insumos médicos y enseres. Con el propósito de dar una mejor atención se ha implementado oficinas en cada una de las provincias del país denominados Centro de Atención Integral Manuela Espejo (CAIME), que coordinan y ejecutan todos los proyectos de la Vicepresidencia.

- **Misión Joaquín Gallegos Lara**

Entrega de beneficio económico de \$ 240.00 dólares a las personas con discapacidad severa, personas con enfermedades catastróficas, raras y huérfanas y menores de catorce años viviendo con VIH-SIDA, en criticidad socio económica, ello contempla los procesos de:

- Inclusión
- Seguimiento
- Capacitación
- Seguro de vida”

Otro de los programas que maneja la Vicepresidencia es el Plan retorno Manuela Espejo, dada la situación que este trabajo de Disertación trata acerca de este tema, se realizará una explicación más profunda a cerca de este programa.<sup>34</sup>

#### **2.13.2.1. PLAN RETORNO MANUELA ESPEJO**

El Plan Retorno se orienta hacia la atención a los migrantes ecuatorianos con discapacidad y urgencia de retorno al país de acuerdo a la valoración y criterios de inclusión en el Plan Manuela Espejo.

Este proyecto trabaja de la mano con la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) que es la encargada de apoyar a la persona con discapacidad con los pasajes para su retorno, y una vez en el país, Misión Manuela Espejo se encarga la coordinación interinstitucional al arribo del migrante de acuerdo a su plan personalizado de intervención.

Hasta el mes de Mayo del 2013, 16 migrantes ecuatorianos con discapacidad han regresado al país dentro del Plan Retorno Manuela Espejo.

#### **Objetivo**

Atender a los migrantes ecuatorianos con discapacidad, brindando servicios efectivos que propicien e incentiven su retorno y el de sus familias al Ecuador.

#### **Componentes del programa**

- Ofrecer un portafolio de servicios que responda las necesidades de los migrantes ecuatorianos con discapacidad.
- Brindar planes de intervención integrales personalizados en temas de vivienda, empleo, ayudas para el retorno y asistencias técnicas.
- Generar sinergias interinstitucionales para canalizar los diferentes servicios del plan a las instituciones pertinentes.

---

<sup>34</sup> Portal de Tramites Ciudadanos. (En línea). Consultado el 21/04/2013. Disponible en (<http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=3479>)

## **Descripción del Programa**

La dinámica del proceso emigratorio, en muchos casos evidencia que las personas que han emigrado, luego de superar las adversidades iniciales en el país de destino, logran una relativa estabilidad económica. Este supuesto podría ser verificable a través del flujo de remesas experimentado en la Balanza de Pagos del Ecuador. Sin embargo, en los últimos años un análisis de los flujos de remesas permite constatar un marcado decremento de la capacidad de ahorro de los migrantes ecuatorianos, especialmente en España e Italia, cuyas remesas fueron un 15% inferior en el 2010 respecto al 2009, y en global inferior en un 7.5%. Estas cifras podrían considerarse indicadores contundentes de la situación laboral y de ingreso de los migrantes ecuatorianos afectados por la crisis financiera internacional y particularmente de Europa.

En torno a esta situación y con el objetivo de determinar la situación de ecuatorianos con discapacidad en el extranjero, en mayo de 2012 la Vicepresidencia de la República realizó un muestreo en las ciudades de Madrid y Milán.

La pertinencia de selección de los países responde a la concentración de migrantes ecuatorianos en Europa, siendo España e Italia los principales países de destino. Como resultado de la valoración realizada por médicos de la Misión Solidaria Manuela Espejo, en Madrid se atendieron 44 personas con discapacidad y 37 en Milán.

Del total de los encuestados, la mayoría de los casos presenta discapacidad, siendo en Madrid el 59% y en Milán el 70%, contrastado con el 34% y el 30% de casos, en Madrid y Milán respectivamente, que presentan enfermedades catastróficas, raras e incapacitantes.

Adicionalmente se identificaron las necesidades en temas de salud, medicina y ayudas técnicas, evidenciándose las dos primeras como prioritarias. En cuanto a ayudas técnicas, éstas son solventadas en su gran mayoría por los países de acogida, sin embargo, serían retiradas una vez que dichas personas decidieran retornar al Ecuador.

Este proyecto, que trabaja en coordinación con la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) maneja el siguiente portafolio de servicios para suplir las necesidades de los migrantes con discapacidad:



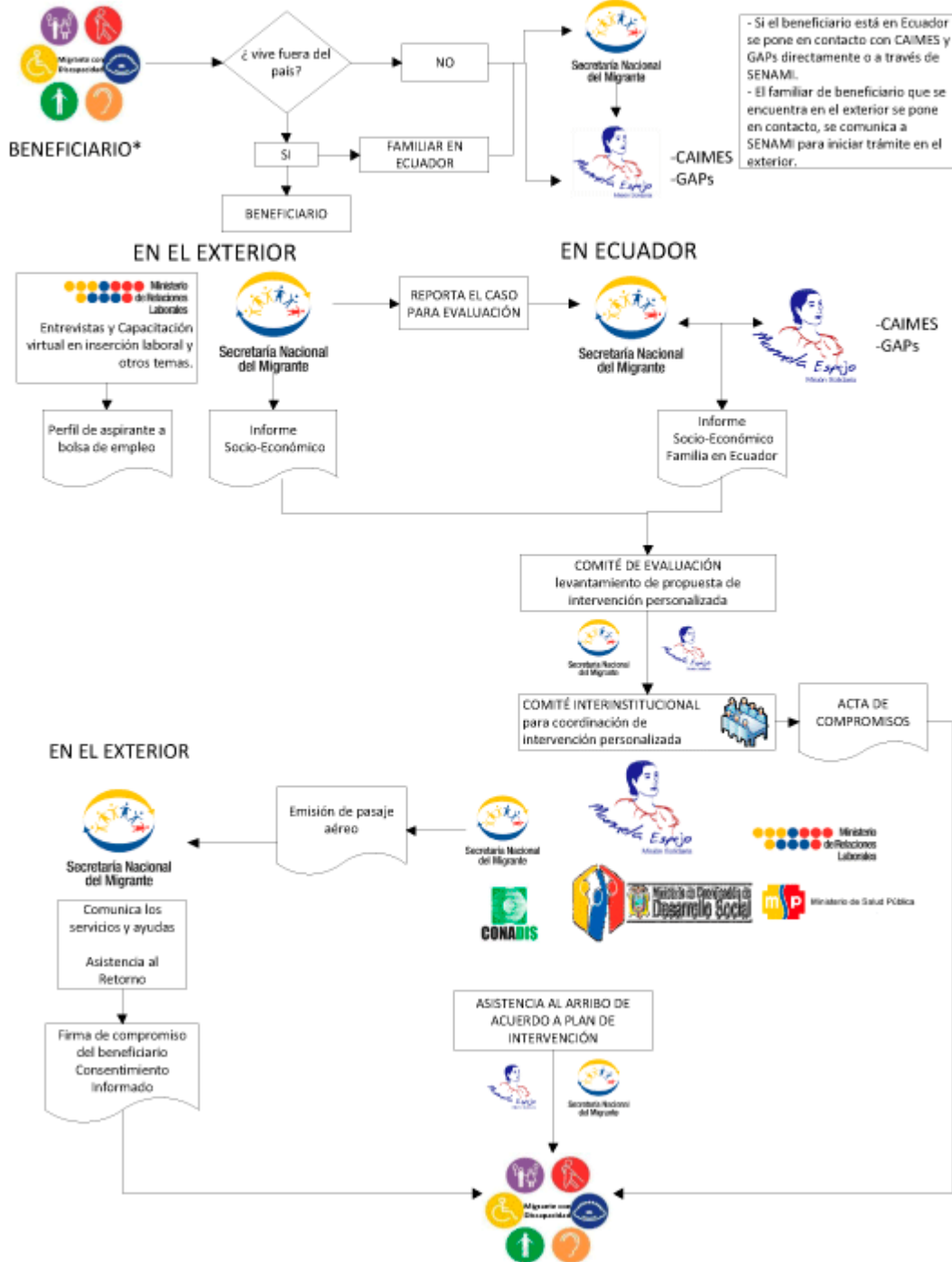
Elaboración: Proyecto de Inserción Laboral. 2012

El primer paso es incluir al migrante con discapacidad en el SIME, para el proceso de asistencia especializada y valoración de casos. Luego, se planifica la logística necesaria para ayudas para el retorno y los gastos de pasajes aéreos, coordinados por la SENAMI, muchas veces para el migrante y un acompañante. Adicionalmente, se despliegan las ayudas técnicas necesarias, una vez que la persona haya retornado al país. Las siguientes dos ayudas: vivienda y línea de crédito son analizadas al retorno del migrante.



# Vicepresidencia de la República del Ecuador

## PLAN RETORNO MANUELA ESPEJO PROCESO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE CON DISCAPACIDAD

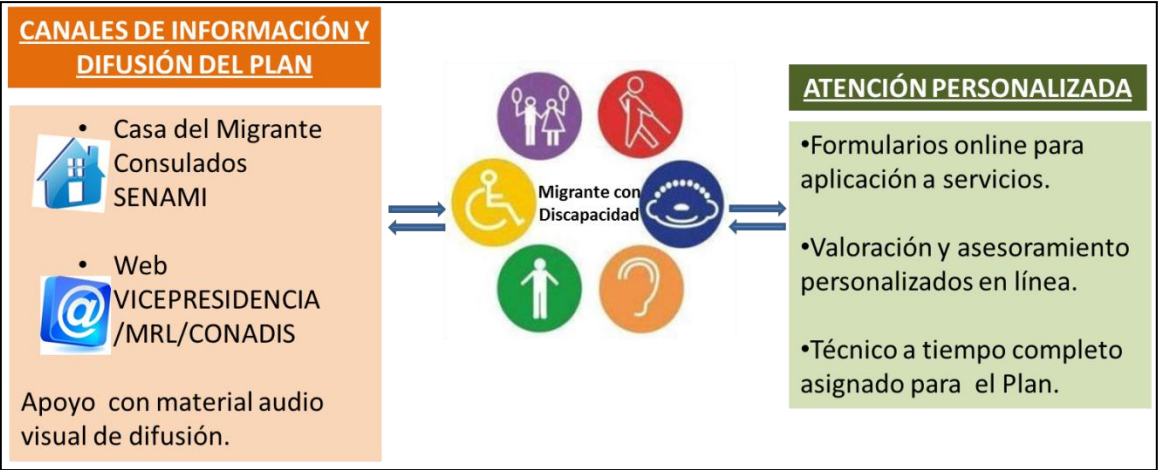


\*Migrantes ecuatorianos con discapacidad con urgencia de retorno al país de acuerdo a la valoración y criterios de inclusión del Plan.

Elaboración: Proyecto Plan Retorno Manuela Espejo. 2012

Los casos de migrantes con discapacidad que desean, voluntariamente, acogerse al Plan Retorno Manuela Espejo son recibidos por la Secretaría Nacional del Migrante; cuando el requerimiento proviene de un familiar del beneficiario que se encuentra en el Ecuador, los CAIME canalizan el pedido a la Dirección de Servicios Consulares de la SENAMI para iniciar el trámite en el exterior.

Un comité interinstitucional integrado por la Misión Manuela Espejo, Secretaría Nacional del Migrante, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, CONADIS y Ministerio de Relaciones Laborales coordina la intervención personalizada del migrante con discapacidad que se acoge el Plan Retorno y, a su arribo, se le ofrece asistencia por parte de la SENAMI y Manuela Espejo, de acuerdo al plan de intervención previsto.



Elaboración: Proyecto Plan Retorno. 2012.



## 2.14. RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTATAL

*En el actual escenario mundial, los principales desafíos para las organizaciones provienen de los vertiginosos cambios del entorno. La globalización, la competencia, la tecnología, la responsabilidad social, el conocimiento y los activos intangibles, demandan a las empresas serias modificaciones en sus estructuras y estrategias*

*(Viteri, 2007).*

La Responsabilidad Social Estatal resulta ser de cierta manera un concepto redundante, ya que se entendería que el estado por su propia condición tiene un rol social como origen y meta.

“Los conceptos de Responsabilidad Social y Ética van estrechamente ligados entre sí, ya que la ética es el saber que nos orienta la conducta reflexivamente y cuyo fin es la toma de decisiones prudentes y justas y, la responsabilidad social es una forma de gestión que tiene y debe guiarse por la toma de decisiones prudentes y justas.

La Responsabilidad Social del Estado presenta dos grandes campos de acción, por un lado se encuentra su propia responsabilidad social, la que va mucho más allá de sus obligaciones, así como la de las empresas va mucho más allá del cumplimiento de la ley. Y por otro lado, se encuentra el papel que el sector público debe jugar en el desarrollo y fomento de la RS tanto de las empresas como de la ciudadanía.

En la medida que los Estados y gobiernos se auto-imponen metas de desarrollo económico, social y ambiental que van mucho más allá de sus funciones y de los requerimientos urgentes, es que no sólo cumplen con estos últimos, sino que están fortaleciéndose a sí mismos, generando una cultura de responsabilidad social que permea al resto de las instituciones y con esto, además, cumpliendo con el fomento de la RS.

Ejemplos de conductas responsables socialmente que pueden ser asumidas por el Estado o gobierno son disminuir la brecha entre los salarios máximos y mínimos de todo el aparato estatal (sé que se ha hecho con éxito en algunos ministerios); aumentar la empleabilidad estatal a discapacitados; establecer políticas ambientales

sustentables al interior de los organismos públicos; otorgar flexibilidad laboral a mujeres en edad fértil; y así tantos otros que, tal como sucede en las empresas, no pueden ser decisiones aisladas, sino sólo eslabones dentro de una cadena global de RS, una nueva forma de funcionar.

Sobre el rol que le cabe al Estado en el fomento de la RSE, podríamos establecer variados ámbitos, muchos de los cuales son funciones públicas obligadas y muchos que responden exclusivamente a una política de promoción de la RSE.

Es así como, además de garantizar el crecimiento económico y competitividad para que las compañías puedan operar y fortalecerse, el Estado puede llevar a cabo una política de impulso de la RSE a través del fortalecimiento de su rol fiscalizador para garantizar el cumplimiento de la legislación; la reducción de las oportunidades de corrupción y hacer más transparentes los procesos de licitación pública; la contribución al progreso económico, social y medioambiental para lograr un desarrollo sostenible; el incentivo a la capacitación; la entrega de estímulos para facilitar la adopción de prácticas que mejoren el desempeño social y ambiental; la creación y construcción de conciencia ciudadana; efectuar diálogos y asociaciones público-privadas en favor de objetivos más ambiciosos; equilibrar la regulación, los instrumentos económicos y los acuerdos voluntarios; etc.

En la medida que las empresas adoptan la RSE, no sólo se vuelven más competitivas, sino que además colaboran en el mejoramiento de las condiciones sociales de las comunidades, aliviando indirectamente la labor estatal y readecuando la utilización de los recursos públicos. El desarrollo de la RSE se vuelve entonces no sólo estratégico para las empresas, sino también para el aparato estatal completo y los gobiernos que los gestionan”<sup>35</sup>

---

35 Teixido, S. La responsabilidad social del Estado, 2005. (En línea). Consultado el 23/04/2013. Disponible en (<http://www.elperiodista.cl/newtenberg/1851/article-73837.html>)

## CAPITULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.9. UNIVERSO DE ESTUDIO

El universo de estudio corresponde a las personas migrantes con discapacidad a nivel país, que se han beneficiado del Programa Plan Retorno Manuela Espejo desde Mayo del 2012, hasta Marzo 2013, que cumplan los requisitos establecidos por el mismo plan.

<b>PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO AL PLAN RETORNO</b>		
<b>NO.</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PROVINCIA/ CIUDAD</b>
1	MAGALI ARACELY CALDERÓN TIPAN	QUITO
2	ISRAEL RUBEN VERA ROSADO	GUAYAQUIL
3	MARIA BLANCA LUGMAÑA PILATAXI	QUITO
4	ANA LUISA FERNANDEZ	QUITO
5	VICENTA MARGARITA CAMPOVERDE RIOS	QUITO
6	FELIPE NARCISO PEREZ ORELLANA	QUITO
7	MARY CARMEN NAMO TOAPANTA	COCA-ORELLANA
8	DANIEL CONTRERAS TACURI	CUENCA
9	PABLO JAIR ORBE CISNEROS	QUITO
10	KENNY PIEDAD OLMEDO VEGA	EL ORO
11	CARLOS BENIGNO JUMBO PIAZ	
12	JHONATAN EMANUEL HIDALGO CRIOLLO	QUITO
13	FRANCISCO MESIAS CAMALLE CEVALLOS	QUITO
14	JONATAN DAVID SAGÑAY CHACAGUASAY	QUITO
15	KELLY MADELIN AGUAYSA MAISANCHI	QUITO
16	MARJORIE ALEXANDRA GALARZA MACAS	QUITO

### 3.10. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

Sobre la base de la información acopiada y verificada, y previo los contactos realizados con las diferentes familias se pudo establecer un universo definido, de la siguiente forma:

<b>Tamaño de la población</b>	
<b>TABLA A</b>	
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	16
<b>MARGEN DE ERROR</b>	0,09
<b>Nivel país</b>	
<b>PCD &gt;= 16</b>	
<b>POBLACIÓN CENSAL</b>	14

De las personas establecidas como población total, 2 de ellas no fue posible tomar contacto, una porque había fallecido meses atrás y la otra por que no fue contactada debido a los números y direcciones erróneas.

### 3.11. EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Las actividades previstas en el cronograma de la investigación, se cumplieron conforme los plazos estipulados, se mencionan las actividades principales, que posibilitaron alcanzar los objetivos del estudio propuesto:

### 3.11.1.CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

El Equipo de trabajo se conformó con los profesores Econ. Carlos García la estudiante Jessica Alomoto, en calidad de investigador, los cuales cumplieron sus funciones de acuerdo a las especificaciones establecidas para este tipo de trabajo.

#### FUNCIONES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

**TABLA B**

DIRECTOR DE LA DISERTACIÓN	Alumna egresada - disertación		ENCUESTADORES
	TÉCNICO SOCIAL	TÉCNICO-METODOLÓGICO	
<b>Coordinar el diseño, aplicación y evaluación del proceso.</b>	Delimitación y alcance del tema de investigación.	Diseñar el proceso metodológico de la investigación.	Participar en el proceso de capacitación para la investigación.
<b>Coordinar el proyecto a nivel interno y externo</b>	Elaborar el marco teórico-referencial.	Elaborar los instrumentos de investigación.	Ubicar y localizar los sujetos y espacios de investigación.  Cumplir el cronograma de recolección de datos
<b>Supervisar el trabajo de recolección de</b>	Participar en las reuniones del equipo técnico.	Dirigir el trabajo de recolección de información.	Recolectar los datos de investigación de manera oportuna y

<b>datos.</b>			<b>ética.</b>
<b>Coordinar la sistematización.</b>	sistematización del trabajo final	Analizar e interpretar los datos de la investigación	Entregar los instrumentos de recolección debidamente firmados.
<b>Elaborado por: Jessica Alomoto</b>			

### 3.11.2. ACOPIO DE INFORMACIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS

Se realizaron trabajos de investigación exploratoria para identificar, ubicar y localizar a las personas con discapacidad retornadas, con el propósito de establecer un mapeo geográfico-espacial, que serviría como información de base, previo a la recolección de datos y aplicación de los instrumentos de investigación.

Las tareas de verificación y actualización de lugares de visita, direcciones, y números telefónicos, exigió la dedicación de un tiempo extra al planificado en la etapa de reconocimiento y exploración.

### 3.12. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS

La encuesta a ser aplicadas a las personas con discapacidad retornada, se diseñó considerando los objetivos de la investigación y las variables seleccionadas entre las que se pueden destacar a las siguientes:

- Identificación: años de migración.
- Identificación del entrevistado: cargo, edad, sexo, instrucción y años de migración así como el tiempo de retorno.

- Condición de vida: Salud, educación, vivienda, capacitación.
- Condiciones del trabajo, nivel de relaciones interpersonales, participación y comunicación.
- Atención social a grupos prioritarios de mujeres, niños, jóvenes, proyectos de participación comunitaria.
- Bienestar humano, beneficios sociales, económicos, culturales, recreacionales, de asistencia y de ayuda social.

Se realizó una aplicación piloto de la encuesta y luego de los aportes se procedió a su aprobación como instrumento para la recolección de datos acorde al cronograma establecido.

### **3.13. CAPACITACIÓN A ENCUESTADORES.**

Previo a iniciar la fase de recolección de datos, se realizó un taller de capacitación a las personas seleccionadas como encuestadores para la aplicación del cuestionario en el trabajo de campo.

### **3.14. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.**

La fase de recolección de información se inició el 16 de abril y concluyó el 2 de mayo del 2013, acorde al cronograma establecido y a la planificación del trabajo de campo, mediante la distribución de los encuestadores por sectores geográficos en atenciones a la ubicación previamente seleccionadas y verificadas.

### **3.15. PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

#### **3.15.1. Resultados de la investigación**

Una vez procesada la información, interpretados los datos y elaborados los gráficos correspondientes se presentan a continuación los resultados más relevantes y significativos para la investigación sobre la responsabilidad social corporativa estatal en relación directa con los sistemas del bienestar humano.

Este aspecto está considerado uno de los aspectos de mayor trascendencia en el momento actual, dada la importancia que se otorga al fenómeno de la migración.

La selección e identificación de las principales relaciones y líneas de intervención permiten determinar el esquema analítico de la presente investigación.

#### **DIAGNOSTICO**

- **IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN**

La población de personas con discapacidad retornados habitan preferentemente en el sur de la ciudad, en lo que se refiere a los otros sectores estos guardan una proporción similar en cuanto a que existe una igual cantidad de personas ubicadas en el centro, sur y valles.

Por otro lado es importante señalar que esta población retornada se encuentra en el área urbana (93%) y apenas la diferencia es para aquellos que han regresado al sector rural.

Esta particularidad hace que esta población tenga cierta garantía para con la calidad de vida, las personas que retornaron a la zona rural tiene ciertas garantías como por



ejemplo la tranquilidad como factor de elevar la calidad de vida. Es necesario señalar que en el campo el medio ambiente es totalmente lo mejor para habitar.

Sin embargo es sin duda manifestar que las zonas urbanas ofrecen una extensa gama de servicios, en cambio en las zonas rurales los habitantes no son del todo abastecidos de dichos servicios, solo cuenta con lo necesario, por lo que la ciudad ofrece mayor calidad y cantidad en cuanto a servicios principalmente los relacionados con la salud. Siendo este un factor importante para este tipo de población en análisis.

<b>CUADRO N° 1</b>				
<b>SECTOR DE VIVIENDA SEGÚN AREA DE RESIDENCIA</b>				
<b>SECTOR</b>	<b>AREA</b>		<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
	<b>URBANA</b>	<b>RURAL</b>		
<b>NORTE</b>	2	0	2	14%
<b>SUR</b>	8	0	8	57%
<b>CENTRO</b>	2	0	2	14%
<b>VALLES</b>	1	1	2	14%
<b>Total general</b>	13	1	14	
<b>%</b>	93%	7%		100%
FUENTE: ENCUESTA A PCD				
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO				
FECHA: 05/2013				

En lo que se refiere la población según edad y sexo esta presenta una relación de uno a uno, lo que significa que han retornado en igual número hombres como de mujeres. La edad en cambio se presenta bajo varias modalidades, es así que se observa que existe: Niñez, adolescencia, juventud y adultez.

En lo que se refiere a la niñez esta llega a ser representativa en la medida que alcanza el 36% de los migrantes retornados con discapacidad, es en esta edad el niño adquiere conocimientos de manera asombrosamente rápida y es capaz de hacer uso el razonamiento para sacar conclusiones acerca de los fenómenos que lo rodean.

La adolescencia esta se presenta en menor proporción (14%) pero merece tomarse en cuenta para futuras intervenciones a favor de estos, en la medida que en este periodo es en el cual el ser humano pasa de ser un niño para convertirse en adulto. Mismo que alcanza una serie de procesos emocionales e intelectuales que llevaran al desarrollo del ser humano adulto.

La juventud es otra etapa importante que se presenta en esta población de migrantes. Socialmente, es la época en que la persona se prepara para insertarse en el mundo laboral mediante estudios específicos. A través el trabajo, el joven busca su realización personal, independencia económica e inserción en el medio social adulto.

La edad adulta el ser humano adquiere pleno dominio de sus emociones y sus afectos lo que le permite enfrentar los distintos problemas que se le presentan. Es la etapa en que hombres y mujeres forman una familia y se independizan plenamente de sus padres.

A partir de los 60 – 65 años, aproximadamente, comienza una edad marcada por el desgaste progresivo de los distintos sistemas corporales.

<b>CUADRO N° 2</b>				
<b>POBLACIÓN SEGÚN EDAD Y SEXO</b>				
<b>EDAD</b>	<b>SEXO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>		
<b>6-15</b>	3	2	5	36%
<b>16-25</b>	2	0	2	14%
<b>26-35</b>	0	1	1	7%
<b>36-45</b>	1	1	2	14%
<b>46-55</b>	1	2	3	21%
<b>56-65</b>	0	1	1	7%
<b>Total general</b>	7	7	14	
<b>%</b>	50%	50%		100%
FUENTE: ENCUESTA A PCD				
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO				
FECHA: 05/2013				

- **SALUD**

La población retornada presenta dificultades en su salud por tratarse de personas con discapacidad en general, sin embargo es necesario señalar que también existen personas con enfermedades catastróficas.

La discapacidad más relevante es la que tiene que ver con problemas físicos la misma que se puede definir como una desventaja, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Esto significa que las partes afectadas son los brazos y/o las piernas. Algunas personas tienen dificultades para hablar, para andar, para ver, para usar las manos u otras partes del cuerpo, o para controlar sus movimientos.

Por otro lado en esta población también existen ciertos niños con discapacidad neuro-motora que necesitarán ayuda para la mayoría de las tareas de la vida diaria.

Seguido en importancia la intelectual la misma que se encuentra de manera frecuente y con mayor intensidad en los hombres, complementariamente a lo señalado se encuentra en menor proporción la auditiva principalmente en la mujer, sin embargo se encuentra presente también en los hombres.

<b>CUADRO N° 3</b>				
<b>TIPO DE DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO</b>				
<b>DISCAPACIDAD</b>	<b>SEXO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>		
<b>AUDITIVA</b>	0	1	1	7%
<b>FÍSICA</b>	4	3	7	50%
<b>INTELECTUAL</b>	2	1	3	21%
<b>N/C</b>	1	2	3	21%
<b>Total general</b>	7	7	14	
<b>%</b>	50%	50%		100%
FUENTE: ENCUESTA A PCD				
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO				
FECHA: 05/2013				

Es necesario complementar que la población en análisis presenta enfermedades catastróficas en un 355 de los retornados los mismos que presentan problemas en el campo de la salud, relacionado con el cáncer, seguido insuficiencia renal crónica y artrosis degenerativa principalmente.

Complementariamente a lo señalado es necesario manifestar que en lo económico, una enfermedad catastrófica involucra un desembolso monetario significativo, que excede a lo normal. Estas tienen en general un fuerte impacto, provocando un estado de insolvencia financiera temporal o definitiva.

**CUADRO N° 4****ENFERMEDADES CATASTROFICAS SEGÚN SEXO**

<b>ENFERMEDAD CATASTROFICA</b>	<b>SEXO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>		
<b>ARTRÓISIS DE GENERATIVA</b>	1	0	1	7%
<b>CÁNCER</b>	1	2	3	21%
<b>INSUFICIENCIA RENAL</b>	0	1	1	7%
<b>N/C</b>	5	4	9	64%
<b>Total general</b>	7	7	14	
<b>%</b>	50%	50%		100%
FUENTE: ENCUESTA A PCD				
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO				
FECHA: 05/2013				

- **ESTADO CIVIL**

El estado civil de estas personas con discapacidad en su gran mayoría ostentan la calificación de solteros en alrededor del 80%, todo esto hace suponer que dado su problema de salud estos se mantienen en este estado y por otro por tratarse de poblaciones jóvenes.

<b>CUADRO N° 5</b>		
<b>ESTADO CIVIL Y NUMERO DE HIJOS</b>		
<b>ESTADO CIVIL</b>	<b>NUMERO</b>	<b>%</b>
<b>SOLTERO</b>	11	79%
<b>CASADO</b>	3	21%
<b>HIJOS</b>		
<b>MAYORES</b>	3	60%
<b>MENORES</b>	2	40%
FUENTE: ENCUESTA A PCD		
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO		
FECHA: 05/2013		

La población casada por lo general tiene hijos de diferente edad, los mismos que presentan un alto porcentaje de hijos mayores, le sigue en importancia aquellos que tienen hijos menores. Lo manifestado hace que es obligación de las autoridades de salud preparar médicos, enfermeras y psicólogos que se desplacen a los hogares y ayuden a atender a los pacientes y les den valor para enfrentar con su problema de salud.

- **EDUCACIÓN**

El nivel de formación formal en esta población se encuentra principalmente a nivel secundaria, sin embargo es necesario precisar que existe en alrededor del 25% con nivel primario, en lo que se refiere a género existe un cierto equilibrio en la preparación académica señalada.

Existe un alto porcentaje de esta población que no proporcionó información respecto de este campo, lo que hace suponer que existe un bajo nivel de capacitación formal.

Lo señalado hace presumir que el equilibrio personal; de relación y de actuación social con la adquisición de los elementos básicos culturales son bajos.

<b>CUADRO N° 6</b>				
<b>NIVEL DE INSTRUCCIÓN SEGÚN SEXO</b>				
<b>NIVEL DE INSTRUCCIÓN</b>	<b>SEXO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>		
<b>PRIMARIA</b>	1	2	3	21%
<b>SECUNDARIA</b>	3	3	6	43%
<b>N/C</b>	3	2	5	36%
<b>Total general</b>	7	7	14	
<b>%</b>	50%	50%		100%
FUENTE: ENCUESTA A PCD				
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO				
FECHA: 05/2013				



- **VIVIENDA**

En lo que tiene que ver con la tenencia de la vivienda está dada la condición de gastos debido a su enfermedad y a su dificultad en la inserción laboral estos no disponen de vivienda propia, en esta medida la gran mayoría vive cerca de sus familiares y otros arrendando.

Es importante señalar que cerca del 43% viven con los familiares y lo hace en primer término más las mujeres seguido por los hombres. Otra particularidad es que los hombres son los que tiene vivienda propia seguido por las mujeres. Y la condición de arrendar es equilibrada entre ya que existe una proporción igual de hombres y mujeres que viven bajo esta modalidad.

Si bien es una alternativa de vida no es menos cierto que estas condiciones se dan dado que sus ingresos tienen que destinar a la conservación de la salud, además que viven con sus familiares dado que existe la solidaridad familiar.

<b>CUADRO N° 7</b>				
<b>TENENCIA DE LA VIVIENDA SEGÚN SEXO</b>				
<b>TENENCIA DE LA VIVIENDA</b>	<b>SEXO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>		
<b>PROPIA</b>	3	1	4	29%
<b>ARRENDADA</b>	2	2	4	29%
<b>FAMILIARES</b>	2	4	6	43%
<b>Total general</b>	7	7	14	
<b>%</b>	50%	50%		100%

FUENTE: ENCUESTA A PCD
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO
FECHA: 05/2013

En lo que se refiere a la inserción en el mercado ocupacional estas personas no trabajan en un 100%, todo esto hace suponer que el requerimiento de dinero para la adquisición de medicamentos por lo general lo asumen sus familiares y en ocasiones es proporcionado por los centros de salud pública a lo que se suma el bono asignado para estos casos.

<b>CUADRO N. 8</b>			
<b>TRABAJO ACTUAL</b>			
<b>TRABAJO ACTUAL</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>NO</b>	7	7	14
<b>%</b>	50%	50%	100%
FUENTE: ENCUESTA A PCD			
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO			
FECHA: 05/2013			

La inmigración que se produjo en el tiempo se realizó fundamentalmente a España y dentro de esta si analizamos por género en mayor proporción se dio a la de género femenino seguido por el masculino, que en términos generales se produjo una relación de dos a uno respectivamente. En lo que se refiere a la inmigración a Italia este fue de exclusividad para los del sexo masculino fundamentalmente.

- **CAUSAS DE LA INMIGRACIÓN**

Las principales causas de la inmigración de estas personas bien se puede manifestar: Ganancias económicas a cambio de un trabajo de bajo costo. A lo que se suma un aumento de la diversidad cultural, aumento en la calidad de vida de los inmigrantes debido a los cambios y desarrollo, pero es uno de los beneficios más importantes de la inmigración es que le permite tener mejores oportunidades, aumentar las posibilidades de conseguir sus metas y tener, en general, una vida mejor, **fuerza de trabajo más joven entre otros**

<b>CUADRO N° 9</b>				
<b>PAIS DE MIGRACION SEGÚN SEXO</b>				
<b>PAIS DE MIGRACION</b>	<b>SEXO</b>			<b>%</b>
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>ESPAÑA</b>	4	7	11	79%
<b>ITALIA</b>	3	0	3	21%
<b>Total general</b>	7	7	14	
<b>%</b>	50%	50%		100%
FUENTE: ENCUESTA A PCD				
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO				
FECHA: 05/2013				

La permanencia del inmigrante en su país de destino es fue variado, es así que un 36% permaneció en promedio en una década y con el 64% permaneció por un tiempo mayor al indicado.

Si lo miramos por genero este guarda cierta similitud, sin embargo esta igualdad cambia cuando avanza el tiempo, es así que cuando más tiempo se presenta le corresponde a los hombres los que más tiempo han permanecido en el exterior. Entre los posibles beneficios de este tiempo de permanencia en el exterior son:

- Intercambio cultural.
- Mejoría económica y envió de remesas familiares
- Valoración de la propia riqueza cultural

#### NEGATIVAS

- Explotación laboral
- Inseguridad personal
- Discriminación racial
- Frustración y desesperación
- Desintegración familiar ya que la mayoría de las personas, dejan sus hijos a cargo de sus familias.

<b>CUADRO N° 10</b>				
<b>TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL EXTERIOR</b>				
<b>AÑOS</b>	<b>SEXO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>		
<b>6</b>	1	1	2	36%
<b>8</b>	0	1	1	
<b>9</b>	1	1	2	
<b>10</b>	2	2	4	64%
<b>12</b>	0	1	1	
<b>13</b>	3	1	4	
<b>Total general</b>	7	7	14	
FUENTE: ENCUESTA A PCD				
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO				
FECHA: 05/2013				

Esta población con discapacidad que retorno al país tiene un tiempo estimado menos a un año, situación que denota una cierta intranquilidad dado su cambio de residencia y un cierto cambio en su estilo de vida. Sin embargo es necesario manifestar que estos ingresaron al país por ciertos ofrecimientos de política estatal, y debido a la situación de crisis en el país de residencia, afirmación que se respalda que la gran mayoría de esta población se desplazo al país de España e Italia los mismos que entraron en dificultades a todo nivel.

<b>CUADRO N° 11</b>				
<b>TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL PAIS</b>				
<b>MESES</b>	<b>SEXO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>		
<b>1</b>	2	0	2	29%
<b>2</b>	1	0	1	
<b>4</b>	0	1	1	
<b>6</b>	0	1	1	71%
<b>7</b>	1	1	2	
<b>8</b>	1	0	1	
<b>9</b>	0	2	2	
<b>10</b>	1	1	2	
<b>11</b>	1	1	2	

FUENTE: ENCUESTA A PCD

ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO

FECHA: 05/2013

Esta población en el seno de su familia, enfrenta una serie de dificultades especialmente en lo que se refiere en el campo de la salud dado que tiene dificultades con otra realidad. Sin embargo es necesario manifestar la gran mayoría presenta dificultades económicos (93%), y muy pocos no la poseen d (7%), lo manifestado es

un resultado directo de la dura crisis que vivieron los países Europeos sumado las demandas y gastos que representan su estado de discapacidad.

El apoyo de los familiares es casi total en la medida que cerca del 93% dan un apoyo incondicional, generando un ambiente agradable y sobre todo por el respaldo que estos experimentan en su nueva situación, sin embargo es necesario contemplar el tiempo de permanencia que no es mayor a un año.

Sin embargo a lo manifestado y sumando la presencia de problemas económicos y no tener dificultades familiares esta población piensa migrar nuevamente (57%), tal vez se deba al modo de vida que experimentaron en el tiempo de permanencia en el país de residencia. Otro factor importante se debe a que manifiestan a que el gobierno no cumplió a cabalidad con las ofertas dadas a su debido tiempo.

Si se analiza por genero es el hombre quien piensa migrar a diferencia del la mujer que se encuentra en condiciones más estables alrededor de su familia y de sus allegados.

<b>CUADRO N° 12</b>				
<b>PROBLEMAS ECONOMICOS FAMILIARES</b>				
<b>ECONOMICOS</b>	<b>SEXO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>		
<b>SI</b>	7	6	13	93%
<b>NO</b>	0	1	1	7%
<b>FAMILIARES</b>				
<b>SI</b>	0	1	1	7%
<b>NO</b>	7	6	13	93%

<b>MIGRAR</b>				
<b>SI</b>	5	3	8	57%
<b>NO</b>	2	4	6	43%
<b>RETORNO/CUMPLIMIENTO GOBIERNO</b>				
<b>SI</b>	5	3	8	57%
<b>NO</b>	2	4	6	43%
FUENTE: ENCUESTA A PCD				
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO				
FECHA: 05/2013				

En lo que se refiere a la responsabilidad estatal en el campo de la salud esta se refleja en acciones sobre la toma de decisiones tanto del sector público como privado, para establecer políticas y prácticas que promuevan y protejan la salud. Las políticas y prácticas que aplican los sectores público y privado deben de evitar perjudicar la salud de los individuos; proteger el medio ambiente y garantizar el uso sostenible de los recursos.

Un tema de vanguardia, hoy es la responsabilidad social que está enfocada en el equilibrio económico, social y ambiental a diferencia de la filantropía que se basa en el único beneficio de la comunidad.

Bajo este principio la población con discapacidad manifiesta que de la serie de políticas en beneficio de estos no han sido cumplidos a cabalidad, así lo manifiesta el 50%, sin embargo el otro 50% manifiesta que si cumple con los ofrecimientos realizados.



El nivel de cumplimiento es variado es así que dentro del 50% se manifiesta que apenas el nivel de cumplimiento es de un cuarto por ciento, en otros casos su apreciación es superior. El Estado en lo que se refiere a que dio bienestar al migrante con discapacidad en el país de residencia no cumplió, así lo manifiestan el 86%. En lo que se relaciona a la información acerca de los servicios estatales de apoyo a favor de las personas con discapacidad esta fue mínima en la medida de que no recibió información por las instituciones encargadas para estos fines.

Complementariamente a lo señalado los migrantes con discapacidad manifiestan que no se ha proporcionado información respecto a los posibles beneficios que ellos pueden obtener.

<b>CUADRO N° 13</b>				
<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTATAL</b>				
<b>POLITICAS</b>	<b>SEXO</b>			<b>%</b>
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>SI</b>	4	3	7	50%
<b>NO</b>	3	4	7	50%
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>				
<b>25 - 50</b>	3		3	43%
<b>50 - 75</b>		2	2	29%
<b>75 - 100</b>	1	1	2	29%
<b>BIENESTAR</b>				

<b>SI</b>	1	1	2	14%
<b>NO</b>	6	6	12	86%
<b>INFORMACIÓN</b>				
<b>SI</b>		2	2	15%
<b>NO</b>	6	5	11	85%
<b>RETORNO</b>		1	1	0.0%
FUENTE: ENCUESTA A PCD				
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO				
FECHA: 05/2013				

En lo que se refiere al asesoramiento al migrante por parte de la casa del migrante ha sido medianamente satisfactoria (64%), sin embargo un 34% considera que el apoyo ha sido casi nulo.

Sin embargo es necesario manifestar que la gran mayoría de los migrantes considera que el apoyo ha sido total encontramos: reclamos de alimentos, obtención de visados, poderes, restitución internacional de menores y acceso al sistema educativo.

Lo que debe mejorar se encuentra relacionado con obtención de documentos en el exterior y asesoría jurídica en general.

Los derechos humanos es otro punto importante que el estado ha dado su apoyo al migrante con discapacidad.

**CUADRO N° 14****LA CASA DEL MIGRANTE**

<b>PRESTACIÓN DE ASESORÍA</b>	<b>MIGRANTE</b>	
<b>SI</b>	9	64%
<b>NO</b>	5	36%
<b>PROPORCIONADO INFORMACIÓN</b>	NO	%
<b>RECLAMACIÓN DE ALIMENTOS</b>	14	100%
<b>OBTENCIÓN DE VISADOS</b>	14	100%
<b>PODERES</b>	14	100%
<b>OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL EXTERIOR</b>	8	57%
<b>RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES</b>	14	100%
<b>ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO</b>	14	100%
<b>ASESORIA JURIDICA EN GENERAL</b>	11	79%
<b>RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DEL GOBIERNO A FAVOR DEL MIGRANTE</b>	11	79%
FUENTE: ENCUESTA A PCD		
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO		
FECHA: 05/2013		

El menaje de casa ha sido no enfocado de manera efectiva ni eficiente, en la medida que estos consideran en su totalidad que no existe beneficios, además que no existió la información suficiente para traer el menaje de casa, es así que los bienes que adquirieron en su debido tiempo por los migrantes sean estos nuevos o usados y de uso cotidiano no fueron respetados de acuerdo a lo establecido.

Por otro lado el material informativo no fue difundido por la embajada y consulados sobre declaraciones de bienes y envíos.

Todo esto trajo como resultado que unos pocos trajeran ropa usada y en su gran mayoría no lo hicieran.

<b>CUADRO N° 15</b>		
<b>MENAJE DE CASA</b>		
<b>MENAJE DE CASA</b>	<b>NO</b>	<b>%</b>
<b>BENEFICIOS A FAVOR DEL MIGRANTE</b>	14	100%
<b>INFORMACIÓN DE BIENES Y ENVÍOS</b>	12	86%
<b>TRAJO ARTICULOS</b>	14	100%
<b>ROPA</b>	4	29%
FUENTE: ENCUESTA A PCD		
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO		
FECHA: 05/2013		

El apoyo brindado por la Vicepresidencia presenta ciertas dificultades, en la medida que el programa Manuela Espejo proporciono apoyo en un 50% de su potencial, le sigue en importancia la concesión del bono de 240 dólares según opinión del 64%.

Los programas que no han dado el apoyo a este tipo de personas con discapacidad son: Lo relacionado con la vivienda, pese a que las PCD tiene serios inconvenientes con la tenencia de la vivienda.

Aspectos relacionados con la inserción laboral, en el que es necesario dar un cierto alcance que no sea solo para el agente involucrado sino debe extenderse a la familia.

En lo que se refiere a prótesis y lo relacionado a lo auditivo/visual no se aplicaron de manera eficiente. Todo esto requiere de ciertos ajustes para que su aplicación sea efectiva dado que el migrante retornado con discapacidad requiere un apoyo directo en todos estos campos.

<b>CUADRO N° 16</b>				
<b>VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>				
<b>PROGRAMAS APLICADOS POR LAS pcd</b>	<b>RECIBIO AYUDA</b>		<b>PORCENTAJE</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>MANUELA ESPEJO</b>	7	7	50%	50%
<b>BONO JGL \$240</b>	5	9	36%	64%
<b>VIVIENDA</b>	0	14	0%	100%
<b>INSERCIÓN LABORAL</b>	0	14	0%	100%
<b>PROTESIS</b>	0	14	0%	100%

<b>AUDITIVO/VISUAL</b>	0	14	0%	100%
<b>OTROS</b>	4		29%	
<b>CARNÉ CONADIS</b>	1		25%	
<b>TRATAMIENTO</b>	1		25%	
<b>TRATAMIENTO MÉDICO</b>	2		50%	
FUENTE: ENCUESTA A PCD				
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO				
FECHA: 05/2013				

En Junio 2001 la Vicepresidencia de la República suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con casi todas las instituciones del Estado, para emprender conjuntamente la ejecución de la Misión solidaria Manuela Espejo y posteriormente el Programa Joaquín Gallegos Lara.

La Misión Solidaria Manuela Espejo realiza un estudio bio psico social clínico genético para estudiar y registrar geo referencialmente a todas las personas con discapacidad a escala nacional. Por su parte el programa Joaquín Gallegos Lara nace luego de que la Misión Manuela Espejo detectó los casos más críticos de personas con discapacidad física o intelectual severa que viven en un entorno de pobreza, siendo en muchas veces abandonados en largas jornadas.

Es necesario señalar que las personas con discapacidad retornadas señalan que apenas el 50% de esta población reciben ayuda acorde a los objetivos planteados y señalado en el párrafo anterior.

La ayuda directa se da en un periodo corto de tiempo con mucha eficacia y eficiencia dentro de los apoyos médicos, sin embargo a lo señalado se manifiesta que esta tiene cierta demora (14%), y más de tres meses señala otro 14% sin embargo se debe

manifestar que los tiempos son cortos, pero largos para estas personas que necesitan apoyo día a día.

Es muy importante señalar que la gran mayoría de la población beneficiaria se encuentra complacida con la atención especialmente de la brigada durante su visita, igualmente del asesoramiento técnico, sin embargo creen que es necesario se mejore el número de visitas por el lado de la brigada. Sin embargo a lo manifestado se cree que debe mejorar un mayor apoyo a igual que directrices para beneficiarse aún más del programa.

<b>CUADRO N° 17</b>									
<b>MISIÓN SOLIDARIA MANUELA ESPEJO</b>									
					<b>PORCENTAJE</b>				
<b>MISION SOLIDARIA MANUELA ESPEJO</b>					<b>SI</b>	<b>NO</b>			
					<b>SI</b>	<b>NO</b>			
<b>RECIBIO AYUDA TECNICA</b>					7	7	50%	50%	
					16 - 31 DIAS	5		71%	
					1 - 3 MESES	1		14%	
					3 MESES Y +	1		14%	
<b>NUMERO DE VECES VISITA DE LA BRIGADA</b>					4	3	57%	43%	
<b>ATENCION DURANTE LA VISITA DE LA BRIGADA</b>					6	1	86%	14%	
<b>ASESORAMIENTO PARA AYUDA TECNICA</b>					5	2	71%	29%	

<b>AYUDA NECESARIA Y SUFICIENTE</b>		1	6	14%	86%
FUENTE: ENCUESTA A PCD					
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO					
FECHA: 05/2013					

El programa JGL es calificado con mucha gratitud por el objetivo que cumple el proyecto, sin embargo consideran que la concesión del bono se demora más allá de los tres meses (80%), complementariamente existe la personas que fueron atendidas en un tiempo cercano al los 30 días. La parte complementaria sobre la capacitación del cuidado esta tiene un ponderador de gratitud elevado y oportuno.

El Destino del bono es preferentemente para la adquisición de medicamentos y en otros casos lo combinan con la alimentación, pago de vivienda. En resumen lo podemos calificar como un punto que ayuda al mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

<b>CUADRO N° 18</b>		
<b>MISION JOAQUIN GALLEGOS LARA (36%)</b>		
<b>TIEMPO Y APROBACIÓN DEL BONO</b>	<b>PERSONAS</b>	<b>%</b>
<b>16 - 31 DIAS</b>	1	20%
<b>3 MESES Y MÁS</b>	4	80%
<b>CUIDADOR RECIBIO CAPACITACIÓN</b>		
<b>SI</b>	4	80%



<b>NO</b>	1	20%
<b>GASTO DEL BONO</b>		
<b>SALUD</b>	3	60%
<b>SALUD, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN</b>	2	40%
<b>TIEMPO DE APROBACIÓN DEL BONO</b>		
<b>16 - 31 DIAS</b>	20%	
<b>3 MESES Y MÁS</b>	80%	



FUENTE: ENCUESTA A PCD

ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO

FECHA: 05/2013

Las políticas de apoyo a esta población por parte del estado han sido muy limitados es así que apenas el 29% manifiestan que la propuesta de beneficios fiscales para las empresas que contraten a migrantes que vuelven a trabajar bajo relación de dependencia ha sido puesta en práctica, dejando un 80% fuera de este mecanismo de ayuda.

En lo que se refiere a las exenciones y beneficios para actividades productivas de migrantes que vuelvan a establecerse en el país fue nula.

El material informativo e instructivo sobre la campaña de información sobre declaraciones de bienes y envíos se difundió parcialmente en los consulados y embajadas, sin embargo el 14% manifiestan que han recibido información y ayuda directa.

<b>CUADRO N° 19</b>		
<b>OTRAS ACCIONES GUBERNAMENTALES</b>		
<b>SE LLEVO A LA PRACTICA LOS BENEFICIOS FISCALES</b>	<b>OPINIÓN</b>	<b>%</b>
<b>SI</b>	4	29%
<b>NO</b>	10	71%
<b>SE RESPETO LAS EXENCIONES Y BENEFICIOS</b>		
<b>SI</b>	0	
<b>NO</b>	14	100%

<b>DIFUNCIÓN INFORMATIVO Y MATERIALES</b>		
<b>SI</b>	2	14%
<b>NO</b>	12	86%
FUENTE: ENCUESTA A PCD		
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO		
FECHA: 05/2013		

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

En el plano de la educación el gobierno nacional a través del ministerio respectivo decidió que las personas migrantes ecuatorianos/as que están en el exterior y que deseen retornar al Ecuador a continuar sus estudios, se les reconocerá de inmediato los grados, cursos y títulos alcanzados a nivel básico y medio, objetivo que se cumplió medianamente, en la medida de que reconocen que este se cumplió tan solo para el 36%, quedando un alto margen sin contar con este beneficio.

En lo que se refiere a la facilitación para la aceptación a los hijos/as de migrantes que retornen con matrículas seguras estas no han sido cumplidas para un alto porcentaje de esta población, por lo que se debe mejorar el proceso para que se pueda aplicar de manera eficiente.

**CUADRO N° 20****MINISTERIO DE EDUCACIÓN ACCIONES A FAVOR DE LOS  
MIGRANTES**

<b>RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS</b>	<b>NUMERO</b>	<b>%</b>
<b>SI</b>	4	36%
<b>NO</b>	7	64%
<b>FACILIDAD EN LA MATRICULA A HIJOS</b>		
<b>SI</b>	1	9%
<b>NO</b>	10	91%

FUENTE: ENCUESTA A PCD

ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO

FECHA: 05/2013

## **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA:**

La atención médica gratuita, tanto física como mental, a través del Fondo de ayuda para enfermedades catastróficas, para los migrantes que retornen en situaciones de vulnerabilidad, a sido cubierta para un alto porcentaje de esta población, sin embargo existe un porcentaje marginal que considera que esta debe mejorar.

Lo que se refiere a la atención en general esta ha sido muy buena, afirmación que se respalda en la medida de que son atendidos por médicos especialistas, se les proporciona medicamentos acorde a sus necesidades y estos son completamente gratuitos, además que el tratamiento es continuo y este se mantiene en el tiempo. El programa medido con estos antecedentes se lo puede calificar como satisfactorio en general.

## **MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:**

- **Bono de la vivienda:**

La aplicación del bono no ha sido puesta en práctica lo que no ha proporciona a los migrantes la posibilidad de adquirir una vivienda para él o su familia radicada en Ecuador con el importante incentivo. Dado por la alianza estratégica con la empresa privada.

<b>CUADRO N° 21</b>		
<b>MINISTERIO DE SALUD PUBLICA</b>		
<b>ATENCIÓN MEDICA GRATUITA</b>	<b>NUMERO</b>	<b>%</b>
<b>SI</b>	11	79%
<b>NO</b>	3	21%
<b>CASA DE SALUD</b>	7	64%
<b>MEDICO ESPECIALISTA</b>	11	100%
<b>MEDICAMENTOS OPORTUNOS</b>	8	73%
<b>GRATUIDAD</b>	8	73%
<b>TRATAMIENTO CONSTANTE</b>	11	100%
<b>SE MANTIENE LA AYUDA</b>	10	91%
<b>FUENTE: ENCUESTA A PCD</b>		
<b>ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO</b>		
<b>FECHA: 05/2013</b>		

<b>CUADRO N° 22</b>		
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>		
<b>ADQUISICIÓN DE VIVIENDA - FACILIDADES</b>	<b>NUMERO</b>	<b>%</b>
<b>NO</b>	14	100%
FUENTE: ENCUESTA A PCD		
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO		
FECHA: 05/2013		

## **MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL**

- El Bono de Desarrollo Humano para los migrantes en casos calificados han sido concedidos tan solo para el 50% quedando al margen el otro porcentaje fuera de este beneficio.
- Apoyo a las iniciativas económicas en los territorios con alta incidencia migratoria. Este objetivo ha sido cubierto de manera exitosa, cumpliendo de esta manera con los propósitos del programa.
- Incorporación en la Agenda de la Niñez el tema migratorio como política para la protección de niños y jóvenes de migrantes a sido cubierto medianamente (64%), según lo manifestado por la población en análisis.
- Igualmente en lo que respecta a los programas de atención especial y reinserción social a niños y jóvenes hijos/as de migrantes a través de los Sistemas de protección y del Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA),

han sido cubiertos satisfactoriamente para más de la mitad de la población en análisis.

<b>CUADRO N° 23</b>		
<b>MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL - NO APOYO</b>		
<b>PRINCIPALES ACCIONES</b>	<b>NUMERO</b>	<b>%</b>
<b>BONO DE DESARROLLO HUMANO</b>	7	50%
<b>APOYO INICIATIVAS ECONÓMICAS</b>	13	93%
<b>POLITICA DE PROTECCION A NIÑOS Y JÓVENES MIGRANTES</b>	9	64%
<b>REINSERCIÓN SOCIAL A HIJOS DE MIGRANTES</b>	9	64%
FUENTE: ENCUESTA A PCD		
ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO		
FECHA: 05/2013		

#### **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE):**

El TSE y la SENAMI cumplieron no cumplieron con informar (93%) a los ciudadanos que para los emigrantes ecuatorianos domiciliados en el exterior, que el voto en las elecciones es facultativo y por lo mismo, ninguna autoridad nacional debe exigirles el certificado de votación para trámites dentro o fuera del Ecuador, en tanto en cuanto que tan solo para el 7% consideran que si fueron informados de manera oportuna.



## **CORREOS DEL ECUADOR:**

En lo que se refiere a la disminución de costos para el envío de paquetes a familiares de migrantes y la difusión de los requisitos y trámites para el retorno, estos no fueron conocidos para la totalidad de la población que se encontraba en el exterior, razón por la cual se requiere se difunda de manera continua y a través de medios de difusión masiva.

<b>CUADRO N. 24</b>	
<b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	NO
<b>SE DIFUNDIO LAS ELECCIONES</b>	93%
<b>CUADRO N. 24</b>	
<b>CORREOS EL 100% NO CONOCIO</b>	

## **BANCA PARA EL MIGRANTE**

Las diferentes acciones encaminadas por el estado ha sido limitadas en lo que se refiere a medidas económicas a favor de esta población objetivo, es así que dentro de políticas, servicios especializados, reducción de costos para envío de remesas han sido nulas para el 100% de la población en análisis, igual apreciación se manifiesta para el campo de la salud para los migrantes como para sus familias.

- Líneas de crédito preferencial para proyectos productivos para todos los ecuatorianos, incluidos quienes regresen del exterior no han sido canalizados no efectivizados de la mejor manera.

<b>CUADRO N° 25</b>		
<b>BANCA DEL MIGRANTE - NO APOYO</b>		
<b>ACCIONES</b>	<b>NO</b>	<b>%</b>
<b>SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LOS MIGRANTES</b>	14	100%
<b>POLITICAS CREDITICIAS E INCENTIVO A LAS INVERSIONES PARA EL RETORNO</b>	14	100%
<b>REDUCCION DE COSTOS DE ENVIO DE REMESAS</b>	14	100%
<b>SEGUROS DE SALUD PARA EMIGRANTES Y SUS FAMILIAS</b>	13	93%
<b>FUENTE: ENCUESTA A PCD</b>		
<b>ELABORACIÓN: JESSICA ALOMOTO</b>		
<b>FECHA: 05/2013</b>		

En lo que se refiere a los servicios financieros y no financieros no han sido aplicados de manera satisfactoria para la totalidad de la población, ha sido lo manifiestan las personas con discapacidad retornados.

### 3.16. CONCLUSIONES

- De acuerdo a las entrevistas realizada es posible constatar que existe un mismo número tanto de mujeres como de hombres que han decidido retornar, sin embargo podemos dar cuenta que las edades si son diversas ya que existen niños, jóvenes y adultos; una característica muy relevante es que la mayor parte de las personas retornadas establecieron su lugar de residencia en la zona urbana de las ciudades, lo que facilita el acceso a bienes y servicios.

Otro factor de gran interés es que en la mayoría de los casos las personas han permanecido en el exterior alrededor de una década, siendo España el país de mayor afluencia de compatriotas.

Es posible notar también que la mayoría de personas que han decidido retornar ha sido debido al empeoramiento en su discapacidad, y un número menor ha decidido regresar debido a enfermedades consideradas catastróficas.

En todos los casos es posible notar que existe una gran dificultad en el ámbito económico, esto puede ser debido a los gastos que han generado sus enfermedades o a la falta de empleo que por su condición es aún más inaccesible. Sin embargo la mayoría de ellos cuenta con el apoyo de su familia y existe una buena relación entre ellos.

- Por otro lado, existe una opinión dividida a cerca de la posibilidad de volver a migrar, algo más de la mayoría afirma que si volvería a viajar ya que opinan que no se han cumplido los ofrecimientos realizados en el exterior antes de regresar.
- En cuanto a la pregunta realizada acerca del cumplimiento de la Responsabilidad Social del Estado, existe un empate en las opiniones ya que la primera mitad del grupo opina que no ha existido Responsabilidad Social

Estatad en estos temas; mientras que la otra mitad opina que si ha existido Responsabilidad Social, pero en niveles medios, bajos.

- En Cuanto a los Servicios que ofrece la Secretaria Nacional del Migrante, las personas con discapacidad afirman que esta institución le ha apoyado con prestación de asesoría, sin embargo, también opinan que al momento de concretar una solicitud es muy complicado hacerlo, ya sea por el factor tiempo, o incluso debido al factor económico, como es el caso de las personas que han querido aplicar al programa del menaje de casa, y en ninguno de los casos fueron beneficiados.
- En cuanto a lo que respecta a la Vicepresidencia de la República es posible constatar que en el programa Manuela Espejo, existe una mayoría que afirma haber recibido apoyo de la institución en las ayudas técnicas o la visita de una brigada. Sin embargo, la mayoría de los casos afirman que el programa Joaquín Gallegos Lara no ha beneficiado a todas las personas que retornaron, al igual que el resto de programas que maneja la vicepresidencia, esto se da ya que las personas no cumplen los requisitos necesarios o los porcentajes establecidos para aplicar a este tipo de ayuda económica.
- En cuanto al resto de programas existe una desconformidad muy marcada ya que la mayoría de personas afirman que no se les dio la información adecuada acerca de los beneficios que podían obtener estando allá y a su regreso.

## CAPITULO IV

### 4.3. PROPUESTA DE LINEA DE ACCIÓN

#### **Antecedentes.-**

Según el Censo del año 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el número de personas con Discapacidad en el Ecuador asciende a 816.156<sup>36</sup>, incrementando su porcentaje a diario.

Dado que a través del tiempo sus necesidades y demandas fueron invisibilizados, en el año 2009 la Vicepresidencia de la República del Ecuador lleva a cabo el primer estudio biopsicosocial de personas con discapacidad, registrando en el país a 294.166PcD.

Este estudio permitió al estado ecuatoriano conocer más de cerca la realidad de este grupo vulnerable y sus distintas necesidades en los diferentes campos del quehacer estatal como es la parte de salud, educación, vivienda, etc.

Esta realidad ha obligado al Gobierno a actuar con políticas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad a través de la creación de programas en los diferentes ministerios así como también en la Vicepresidencia de la República que cubran las necesidades básicas de este colectivo de cara a mejorar su calidad de vida.

La situación se ha visto agravada, para aquellas personas que aparte de su condición de discapacidad, presentan otra vulnerabilidad, la de ser migrantes, por lo que el Estado Ecuatoriano, siendo el encargado de garantizar el cumplimiento de sus derechos dentro y fuera del país, ha creado una serie de programas dirigido

---

<sup>36</sup>Informe sobre discapacidad en Ecuador. Planificación, Vicepresidencia de la República del Ecuador. Abril 2013.

específicamente al colectivo migrante con prioridad a quienes poseen algún tipo de discapacidad o enfermedad considerada catastrófica.

La presente propuesta se enmarca en aspectos reales, luego de haber realizado un estudio diagnóstico situacional a las 14 personas registradas como retornadas al país desde mayo del 2012.

Por lo que se propone:

- **Establecer un Convenio Macro**

Es importante sustentar el programa ya que hasta la actualidad no se ha firmado ningún convenio donde se establezcan las responsabilidades de cada institución para con las personas que retornan.

Es importante que sea un convenio macro porque así todas las instituciones del estado estarían inmersas a trabajar por quien retorna, sin encasillar todo el trabajo y la responsabilidad a una sola institución

Es importante que este convenio delimite acciones, ya que al no tener un panorama claro de cuáles son las competencias de cada institución en estos casos, provoca un retraso significativo en los procesos, como el que ha existido desde hace un año que se realizó el lanzamiento oficial del programa.

- **Trabajo estatal en red: Comisión Interinstitucional.**

Es necesario que los programas de los diferentes entes estatales cuya población objetivo sean las personas migrantes y/o con discapacidad trabajen de manera interconectada, sociabilizando entre si todos los beneficios que se ofrecen a la persona con discapacidad que ha retornado al país o que ha decidido retornar.

Como mecanismo de acción para la implementación de esta propuesta es necesaria la consolidación de una comisión técnica que permita optimizar recursos y mecanismos de apoyo a la persona migrante con discapacidad y cuyo fin sea realizar una evaluación previa a la aceptación de la solicitud de retorno de la PcD, para

analizar éticamente, la factibilidad del retorno de la persona al país y socializar con quien desea retornar el portafolio de recursos que el estado le ofrece.

Esta comisión técnica, será también la encargada de realizar el seguimiento a cada caso, convirtiéndose en el Veedor del cumplimiento de las políticas a favor de este colectivo.

- **Coordinación interna (dentro del país) y externa (fuera del país) sobre programas a beneficio de personas migrantes.**

Se ha considerado la importancia de que tanto fuera como dentro del país se maneje la misma información acerca de los programas, su cobertura, sus límites y sus realidades, esto con el fin de ofrecer a las personas migrantes con discapacidad un panorama claro de cuál sería su situación real en el Ecuador si ellos deciden regresar.

Como mecanismo de acción se propone la capacitación del personal que labora en las oficinas de Consulados, SENAMI, y otras gubernamentales en el exterior, ya que son ellos quienes ofrecen el portafolio de servicios al migrante que desea o no retornar, esto con el objetivo de que tanto en el Ecuador como en el exterior se maneje la misma información y los mismos recursos, teniendo así el mismo canal de contacto.

- **Proyectos de sostenibilidad para el migrante.**

Las personas migrantes con discapacidad junto a sus familias cuando deciden regresar, se ha podido constatar que en la mayoría de los casos, lo hacen bajo una situación económica en crisis, por lo que se ha visto importante el hecho de poder establecer proyectos de sostenibilidad para ellos, cuando retornan y de la misma manera si deciden quedarse allá. La finalidad de estos proyectos será empoderar a las personas con discapacidad y/o a sus familias de su proceso de desarrollo, siendo

ellos los que a través de iniciativas productivas puedan ir obteniendo los recursos económicos como materiales para mejorar su calidad de vida.

Es importante recalcar que en este tipo de proyectos el estado tomará el rol de impulsador, ya que proveerá de insumos, herramientas, técnicas e instrumentos que impulsen el liderazgo familiar, haciendo que se conviertan en autores y actores de sus procesos.

La idea de estos procesos es evitar el asistencialismo que hace a las personas dependientes de un estado que solo entrega, promoviendo así el estado que incentiva, y proporciona los recursos necesarios para que las personas se desarrollen sosteniblemente.



#### 4.4. RECOMENDACIONES

- Las principales acciones para mejorar la responsabilidad estatal en beneficio directo de las personas con discapacidad que han retornado al país a partir de mayo del 2012 han sido múltiples y de gran variedad, por lo que tratan de alcanzar una cobertura de bienestar en todos los aspectos. Sin embargo el balance global ha sido de logros parciales, según lo manifiesta la población enfocada y analizada.
- De acuerdo a los resultados es necesario se planifique de manera integral para que unas acciones conlleven a otras, desde el punto de vista económico, social, político y ambiental.
- Es de suma importancia se designe una persona responsable del programa ya que debido a la falta de coordinación y la firma del convenio los casos siguen llegando y siendo derivados a quien esté disponible para atenderlos, sin establecer a un solo responsable de casos Plan Retorno.
- Es necesario se realice seguimiento y evaluaciones periódicas a través de metodologías técnicas y con una metodología que permita alcanzar a visualizar los logros a través del tiempo.
- Sería importante poder concienciar en la persona los pros y los contras de su retorno ya que en varios casos a pesar de la sugerencia de no retornar por parte de técnicos de la SENAMY, las personas regresan, dejando en los otros países, seguridad social y estabilidad que en Ecuador aun no podemos ofrecer.
- En materia de capacitación y dentro de esta en el campo de la salud debe ser permanente y especializada a los que cuidan a las personas con discapacidad.

- Se debe emprender proyectos de generación de ingresos a nivel familiar para de esta manera mejorar los ingresos lo que se verá reflejada en una mejor generación de ingresos y por ende una mejora de recursos que se verán traducidos en una mejor atención para este tipo de población.
- Establecer programas y proyectos que se dirijan de manera exclusiva a integrar a las familias mediante una serie de acciones y prácticas de manera directa con la comunidad.
- Delinear políticas de capacitación profesional, ocupacional y social acorde a las funciones y motivar su participación respondiendo preferentemente a las condiciones sociales, culturales, tecnológicas que se presentan, lo que profundiza el tema de la inclusión laboral, en función de necesidades y/ o demandas y no unilateralmente solamente en función de los objetivos macro.
- Socializar los principios y valores entre su personal y público en general con la finalidad de que las aspiraciones plasmadas se cumplan, mejorando de esta manera la imagen corporativa pública.
- Capacitar y actualizar a las personas con discapacidad retornados en las diferentes técnicas para mejorar su intervención en beneficio directo de sus familias.

## BIBLIOGRAFÍA

- Assidon, Elsa. Teoría Económica del Desarrollo. Ediciones AbyaYala. Quito 2002.
- Amartya, A. K. La libertad individual como compromiso social. Ediciones AbyaYala. Quito 1999.
- De Souza Silva, J. “La dimensión de Gestión”, Red Nuevo Paradigma, ISNAR, 2001
- Elizalde, A. “La nueva dimensión del desarrollo social”, Universidad de la Salle. Colombia, 2001
- Jimenez Herrero, L. “ Desarrollo Sostenible”, Pirámide, España 2000
- Keating, M. “Agenda 21”, Cumbre de la Tierra, Brasil, 1992
- Programa Plan Retorno Manuela Espejo. Recopilación de datos. Abril 2013
- O. N. U. Acuerdo de la cumbre sobre Desarrollo Social. Copenhague. 1995.
- P. N. U. D. La forma sobre Desarrollo Humano, 1999, Artículo El D. H. Pag. 1-15.
- Dirección de Planificación. Vicepresidencia de la República del Ecuador.
- Vicepresidencia de la República del Ecuador. Disponible en <http://www.vicepresidencia.gob.ec>
- Misión Solidaria Manuela Espejo. Disponible en <http://www.manuelaespejo.com.ec/>
- Discapacidad y legislación. Disponible en <http://www.discapacidadonline.com/discapacidad-legislacion>

- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Naciones Unidas. Declaración Universal Derechos Humanos. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Cruz Barreiro, I. Cátedra UNESCO de Sostenibilidad. Universidad Politécnica de Catalunya. (En línea). Consultado el 10/04/2013. Disponible en ([http://portalsostenibilidad.upc.edu/detall\\_01.php?id=208&numapartat=0](http://portalsostenibilidad.upc.edu/detall_01.php?id=208&numapartat=0))
- Márquez, M. El desarrollo humano desde la perspectiva integral y su proyección mundial. (En línea). Consultado el 10/04/2013. Disponible en (<http://www.yorku.ca/ishd/CUBA.LIBRO.06/DEL/CAPITULO2.pdf>)
- Consejo Nacional de Discapacidades. CONADIS.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- José de Souza Silva (2008) Otro paradigma para el Desarrollo Humano Sustentable.
- Naciones Unidas. Oficina de alto comisionado para los DDHH. Disponible en <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Samaniego de Garcia, Pilar. Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica. Madrid, Cermi, 2006.
- Barton, Len. Superar las barreras de la discapacidad. Madrid, Morata SL, 2008.
- De Lorenzo, Rafael. Discapacidad, sistemas de protección y Trabajo Social. Madrid, Alianza Editorial, 2007.

# ANEXOS



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL**

**RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.  
CASO: “PLAN RETORNO MANUELA ESPEJO” DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PARTIR DEL  
2012.**

La presente investigación tiene por objetivo Identificar la responsabilidad social de Gestión Pública como un elemento de encargo clave para que los servicios públicos y las organizaciones de la Administración del Estado, puedan enfrentar de manera eficiente los desafíos y exigencias que plantean las personas con discapacidad retornados.

La Información será tratada de manera confidencial

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

PROVINCIA: \_\_\_\_\_ CANTON: \_\_\_\_\_ PARROQUIA \_\_\_\_\_  
¿En qué sector tiene su residencia? Norte: \_\_\_ Sur: \_\_\_ Centro: \_\_\_ Valles: \_\_\_  
Área: Urbana \_\_\_ Rural \_\_\_ Sexo: Hombre \_\_\_ Mujer \_\_\_ Edad: (En años cumplidos) \_\_\_  
Condición:  
Discapacidad \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_ Tiempo c/d: \_\_\_\_\_ Motivo \_\_\_\_\_  
Enfermedad Catastrófica: \_\_\_\_\_ Tiempo con la enfermedad: \_\_\_\_\_

**ESTADO CIVIL**

SOLTERO	CASADO	UNIÓN LIBRE	DIVORCIADO	VIUDO
---------	--------	-------------	------------	-------

**NUMERO DE HIJOS:**

NÚMERO/EDAD	0 – 5	6 – 12	13 - 25	25 Y MAS
MENORES				
MAYORES				

**NIVEL DE INSTRUCCIÓN**

PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR	POSGRADO	TECNICO	OTRO
----------	------------	----------	----------	---------	------

**TENENCIA DE LA VIVIENDA**

PROPIA	ARRENDADA	ARRIMADO	PRESTAMO	FAMILIARES
--------	-----------	----------	----------	------------

**NIVEL DE OCUPACIÓN**

Actualmente se encuentra trabajando? Sí \_\_\_ No \_\_\_  
Sector donde trabaja: Primario: \_\_\_ Secundario: \_\_\_ Terciario: \_\_\_

**TIEMPO DE MIGRACIÓN/lugar**

Usted a qué país migro? \_\_\_\_\_ Cuanto tiempo permaneció? \_\_\_\_\_ Años  
Hace qué tiempo regreso al Ecuador? \_\_\_\_\_

**ACCION PRESENTE Y PRESPECTIVAS**

Tiene dificultades económicas? Sí \_\_\_ No \_\_\_  
Tienen problemas familiares? Sí \_\_\_ No \_\_\_  
Piensa migrar nuevamente? Sí \_\_\_ No \_\_\_ después de que tiempo: \_\_\_\_\_

Usted cree que el gobierno cumplió con los ofrecimientos del retorno a casa? Sí \_\_\_ No \_\_\_

### RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTATAL

- Usted cree que las políticas creadas por el Estado a favor del migrante con discapacidad se cumplió? Sí \_\_\_ No \_\_\_
  - Si es afirmativo en qué grado: 0 – 25% \_\_\_ 25% - 50% \_\_\_ 50% - 75% \_\_\_ 75%- 100% \_\_\_
  - El Estado dio Bienestar al migrante con discapacidad en el país de residencia a través del respaldo? Sí \_\_\_ No \_\_\_
  - El Estado apoyo a la familia de la persona con discapacidad dentro y/o fuera del país? Sí \_\_\_ No \_\_\_
  - Recibió usted información acerca de los servicios estatales de apoyo a personas migrantes con discapacidad en el país donde residía? Sí \_\_\_ No \_\_\_
  - De ser afirmativo, donde recibió la información?  
SENAMI \_\_\_ Consulados \_\_\_ Instituciones privadas \_\_\_ Otros \_\_\_\_\_
  - De ser negativo, recibió la información necesaria una vez que retornó al Ecuador? Si \_\_\_ NO \_\_\_

El estado Ecuatoriano vela por los derechos del migrante con discapacidad y sus familias a través de la implementación de varios proyectos en diferentes instituciones públicas como:

### SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE SENAMI:

#### *“La casa del migrante”*

Prestación de asesoría al **migrante**? si \_\_\_ No \_\_\_ ; a la **familia**: Sí \_\_\_ No \_\_\_

Han proporcionado información sobre temas que brinda gratuitamente asesoría sobre:

CATEGORIAS	SI	NO
Reclamación de alimentos		
Obtención de visados		
Poderes		
Obtención de documentos en el exterior		
Restitución internacional de menores		
Acceso al sistema educativo		
Asesoría jurídica en general		

El gobierno ha respetado los derechos humanos a favor del migrante? Sí \_\_\_ No \_\_\_

#### *“Menaje de casa”*

BENEFICIOS	SI	NO
Los bienes adquiridos por los migrantes sean estos nuevos o usados y de uso cotidiano fueron respetados de acuerdo a lo establecido a favor del migrante?		
Preparar material informativo e instructivo para que a través de los consulados y embajadas, se implemente una campaña de información sobre declaraciones de bienes y envíos		

A su retorno trajo consigo artículos? Si \_\_\_ No \_\_\_

	NUEVOS	USADOS		NUEVOS	USADOS
Electrodoméstico			Computadoras		
Ropa			Adornos		
Elementos de baño			Cuadros		
Cocina			Vajillas		

Muebles de comedor			Libros		
Sala y dormitorios			Herramientas de uso domestico		
Enseres de hogar			Vehículo de uso familiar		

## VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

A qué programa aplicó usted?

PROGRAMA		RECIBIÓ AYUDA	
		SI	NO
MANUELA ESPEJO			
BONO JGL \$240			
VIVIENDA			
INSERCIÓN LABORAL			
PROTESIS			
AUDITVO/VISUAL			
OTROS	CUÁL: _____		

### “Misión Solidaria Manuela Espejo”

- Recibió Ayudas Técnicas? si \_\_\_ No \_\_\_
- Cuánto tiempo pasó desde su retorno, hasta la recepción de las Ayudas Técnicas? 0 a 15 días \_\_\_  
16 a 31 días \_\_\_ 1 a 3 meses \_\_\_ 3 meses en adelante \_\_\_
- Cuántas veces ha recibido la visita de la brigada Manuela Espejo desde su retorno?  
Una vez \_\_\_ Dos veces \_\_\_ Más de dos veces \_\_\_
- La atención durante la visita de la brigada fue?  
Muy buena \_\_\_ Buena \_\_\_ Regular \_\_\_ Mala \_\_\_
- Recibió asesoramiento para usar las Ayudas Técnicas?  
Si \_\_\_ No \_\_\_ N/A (Cuando la ayuda es cama y colchón) \_\_\_
- Cree que las Ayudas Técnicas recibidas son necesarias y suficientes? Si \_\_\_ No \_\_\_

### “Misión Joaquín Gallegos Lara”

- Cuánto tiempo pasó desde su retorno, hasta la aprobación y cobro del Bono JGL? 0 a 15 días \_\_\_  
16 a 31 días \_\_\_ 1 a 3 meses \_\_\_ 3 meses en adelante \_\_\_
- El cuidador recibió capacitación para ayudar a la persona con discapacidad en su rehabilitación?  
Si \_\_\_ No \_\_\_
- El Bono que usted recibe es invertido en su mayoría en?  
Salud (tratamiento, medicación, terapias etc) \_\_\_  
Vivienda (pago alquiler, hipoteca, etc) \_\_\_  
Alimentación \_\_\_  
Educación \_\_\_  
Vestimenta \_\_\_  
Otros \_\_\_

## OTRAS ACCIONES GUBERNAMENTALES:

ACCIONES	SI	NO
La propuesta de beneficios fiscales para las empresas que contraten migrantes que vuelvan a trabajar bajo relación de dependencia, se llevo a la práctica?		
Las exenciones y beneficios para actividades productivas de migrantes que vuelvan a establecerse en el país, se respeto el ofrecimiento?		
El material informativo e instructivo sobre la campaña de información sobre declaraciones de bienes y envíos se difundía a través de los consulados y embajadas?		



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN:**

ACCIONES	SI	NO
A las personas migrantes con discapacidad ecuatorianos/as que están en el exterior y que deseen retornar al Ecuador a continuar sus estudios, se les reconoció de inmediato los grados, cursos y títulos alcanzados a nivel básico y medio		
Se dio la Facilidad para la aceptación a los hijos/as de migrantes con discapacidad o niño/as con discapacidad que retornen con matrículas seguras.		

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA:**

ACCIONES	SI	NO
Se respeta la Atención médica gratuita, tanto física como mental, a través del Fondo de ayuda para enfermedades catastróficas y discapacidades, para los migrantes que retornen en situaciones de vulnerabilidad.		

Si su contestación es afirmativa conteste:

- La atención en la Casa de Salud fue: Inmediata\_\_\_\_ Lenta\_\_\_\_ no hubo atención:\_\_\_\_ otro:\_\_\_\_
- La atención brindada la realizó: Médico especialista:\_\_\_\_ Médico General:\_\_\_\_ otro:\_\_\_\_
- Recibió medicamento de manera oportuna?Si\_\_\_\_ No\_\_\_\_
- Fueron gratuitos: Si\_\_\_\_ No\_\_\_\_
- Es necesario un tratamiento constante para su enfermedad?Si\_\_\_\_ No\_\_\_\_
- Se lo están proporcionando?Si\_\_\_\_ No\_\_\_\_

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:**

## • Bono de la vivienda:

ACCIONES	SI	NO
Proporciona a los migrantes la posibilidad de adquirir una vivienda para él o su familia radicada en Ecuador con un importante incentivo.(préstamo mínimo de 30.000 dólares el bono será de 7000 dólares.)		

**MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL**

ACCIONES	SI	NO
Bono de Desarrollo Humano para los migrantes en casos calificados.		
Apoyo a las iniciativas económicas en los territorios con alta incidencia migratoria.		
Incorporación en la Agenda de la Niñez el tema migratorio como política para la protección de niños y jóvenes de migrantes.		
Programas de atención especial y reinserción social a niños y jóvenes hijos/as de migrantes a través de los Sistemas de protección y del Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA).		

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE):**

Se difundió (TSE y la SENAMI) a los emigrantes ecuatorianos domiciliados en el exterior, las elecciones?Si \_\_ NO \_\_

**CORREOS DEL ECUADOR:**

Disminuyo los de costos para el envío de paquetes a familiares de migrantes y la difusión de los requisitos y trámites para el retorno? SI \_\_ NO \_\_

**BANCA PARA EL MIGRANTE.**

Servicios especializados para migrantes:	SI	NO

Políticas crediticias e incentivos a las inversiones para el retorno de migrantes.		
Reducción de costos de envío de remesas.		
Seguros de salud para emigrantes y sus familias.		

### **MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES**

Se realizo el sistema de información orientado a emigrantes donde se presento la demanda de empleo en diferentes áreas y ocupaciones, como también la oferta que existe de empresas en diferentes sectores de la economía del país? SI \_\_ NO \_\_

Cree usted que el Estado dio facilidades e Incentivos tributarios para emprendimiento o micro emprendimientos de migrantes?Si \_\_ No \_\_

### **SERVICIOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS.**

Se creó una institución financiera de la economía social y solidaria destinada a proveer servicios financieros y no financieros orientados a cubrir las necesidades personales, familiares, empresariales, vinculándolas a las prioridades de desarrollo del país? SI \_\_ NO \_\_

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

DATOS DEL ENCUESTADOR

NOMBRE:

C.I.

FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA